

PROCESOS Y CONTEXTOS EDUCATIVOS

Año de realización: 2015-2016

PROFESORA
Carmen Viejo Díaz

carmen.viejo@campusviu.es

[@carmen_viejo](#)

Hastag: #PCEVIU

[Plan : Máster de Secundaria](#) (MESO)

[Carmen Viejo Díaz](#)



La sesión comenzará en unos instantes...

Comprueba que tu micrófono y auriculares funcionan correctamente.

Si aún no lo has hecho, configura tu audio.

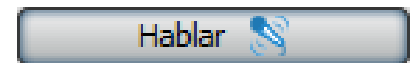


Durante la sesión...

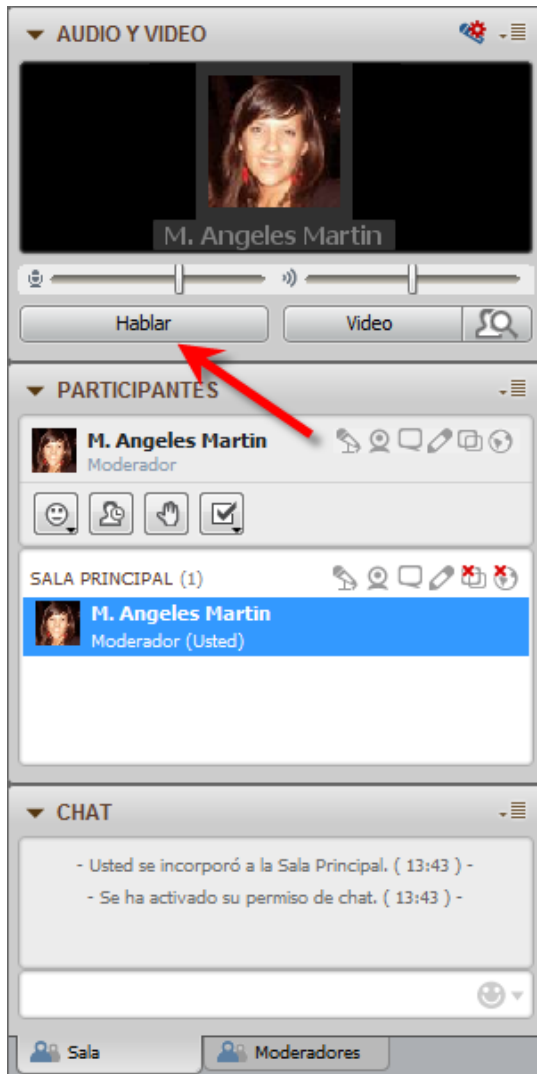
Mantén el botón hablar desactivado para no provocar ruidos



Cuando el moderador te de paso, pulsa en el botón para hablar y vuelve a pulsarlo cuando hayas terminado

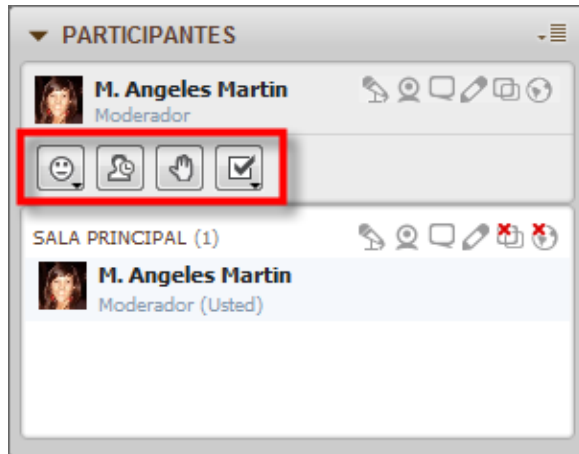


Regula el volumen de tu micrófono y del audio de la sala con las barras horizontales



Durante la sesión...

Utiliza los iconos de interacción:



Expresa tus emociones



Muéstrate como Ausente cuando te alejes del equipo



Levanta la mano para pedir turno de palabra



Responde a las preguntas del moderador

CARÁCTER DE LA ASIGNATURA

Presentación:

- ◆ Es una asignatura de formación básica y general.
- ◆ Que orienta (a los futuros docentes) en el conocimiento de la actividad profesional.
- ◆ Ayuda a conocer cómo se organiza, gestiona y planifica un centro de Educación Secundaria.
- ◆ En este sentido, mantiene con otras áreas y materias una relación interdisciplinar.

Competencias Genéricas;

- ◆ Conocer el sistema educativo español y su evolución histórica.
- ◆ Comprender la dinámica interna de los centro de Educación Secundaria.
- ◆ Comprender los procesos educativos en el aula y en el centro.

CARÁCTER DE LA ASIGNATURA

Competencias Específicas:

- ◆ Comprender la naturaleza del centro educativo como marco de trabajo profesional del profesor.
- ◆ Conocer los mecanismos de participación en la definición del proyecto educativo y en las actividades generales del centro atendiendo a los criterios de mejora de la calidad, atención a la diversidad, prevención de problemas de aprendizaje y convivencia escolar.
- ◆ Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula y en el centro, abordar y resolver posibles problemas.
- ◆ Conocer y aplicar recursos y estrategias de información, tutoría y orientación académica y profesional.

Tema 1: La Organización Escolar

1.1. El objeto de estudio de la organización escolar

1.2. ¿Qué es un centro de Educación Secundaria, Bachillerato y

Formación Profesional?

1.3. Cultura y Clima escolar.

Tema 2: El Sistema Educativo Español.

2.1. Origen y evolución de la L.O.D.E. a la L.O.M.C.E.

2.2. La L.O.M.C.E. (principales novedades)

2.3. Enseñanza y ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria

2.4. Enseñanza y ordenación de Bachillerato

2.5. Enseñanza y ordenación de Formación Profesional

Tema 3: El Currículum Escolar

3.1. Consideraciones generales sobre el currículum escolar.

3.2. Niveles de concreción del currículum.

Tema 4: La estructura organizativa de un Instituto de secundaria.

- 4.1. El reglamento orgánico y funcional de los Institutos de secundaria (ROFIES)
- 4.2. La organización escolar en un Instituto de Secundaria
- 4.3. Tipos de centros
- 4.4. Participación y autonomía escolar
 - 4.4.1. Participación y funcionamiento en el gobierno de los centros.
 - 4.4.2. Autonomía de los centros
- 4.5.. Documentos institucion
 - 4.5.1. Documentos de planificación permanentes.
 - 4.5.2. Documentos de planificación contingentes

Tema 5: Órganos colegiados de gobierno y de coordinación docente.

5.1. Órganos colegiados de gobierno

5.1.1. El Consejo Escolar.

5.1.2. El Claustro de profesores

5.1.3. El equipo directivo.

5.2. Órganos de coordinación docente

5.2.1. La comisión de coordinación pedagógica

5.2.2. La estructura departamental

5.2.3. El tutor

Tema 6: El Profesor/a de secundaria.

6.1. Funciones y competencias del profesor/a secundaria.:

6.2. Formación inicial y continua del profesorado.

6.3. Sistema de acceso a la función pública.

Tema 7. Orientación educativa y acción tutorial.

- 7.1. La orientación educativa.
- 7.2. La atención a la diversidad.
- 7.3. Programas de apoyo

Tema 8. La mejora de los centros de secundaria; innovación y educación

- 8.1. La evaluación de centros
- 8.2. Planes de mejora

9. Programas de Gestión de Calidad

- 9.1. La gestión de Calidad
- 9.2. Modelos de gestión de Calidad.
 - 9.2.1. E.F.Q.M.
 - 9.2.2. Normas I.S.O

10. Retos educativos

¿QUÉ ES LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR?

La aventura
de ser
DOCENTE



ORGANIZACIÓN ESCOLAR

DEFINICIÓN

Es el estudio científico de las instituciones docentes y de la adecuada y ordenada gestión de los elementos que las integran para favorecer los aprendizajes y propiciar la educación.
(García Requena)

OBJETO

Radica en el estudio de centros educativos y las escuelas en sus diversos componentes, elementos y estructuras, donde se protagonizan distintas interrelaciones y ordenaciones.

COMPONENTES

- **Objetivos:** tienen que ser precisos.
- **Recursos:** materiales, humanos, normas...
- **Estructura:** roles, jerarquía, convivencia...
- **Tecnología:** acciones, procedimiento para conseguir objetivos...
- **Cultura:** singularidad, formas de vivir de los diferentes grupos...
- **Entorno:** es muy influyente en la organización

(Según Antúnez)

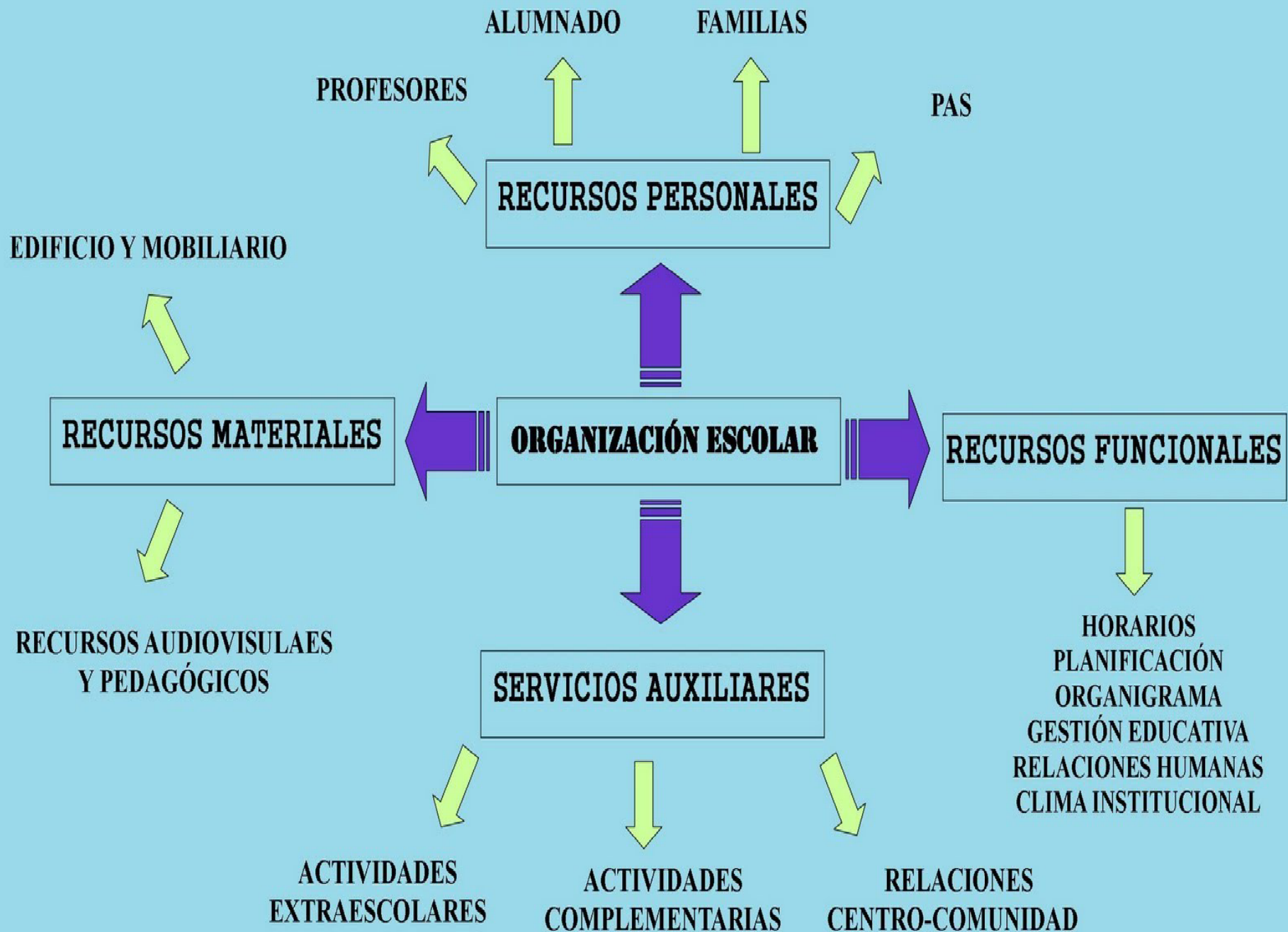
CARACTERÍSTICAS

- Formada por individuos: alumnos, profesores, Comunidad Educativa, administrativos, etc.
- Orientada hacia fines y objetivos: de tipo religioso, ideológico, etc.
- Posee funciones diferentes que le asigna la sociedad en la que está enmarcada o el grupo social que la creó.
- Tiene que haber interacción entre los elementos.
- Continuidad en el tiempo; desde los primeros documentos escritos hay referencias de la escuela y son productos de ella.

ELEMENTOS

- **Materiales:** espacios, recursos.
- **Personales:** profesorado, alumnado, personal, familias...
- **Formales y funcionales:** sistema escolar, Órganos de Gobierno, clima, horario, evaluación, relaciones...
- **Auxiliares y complementarios:** actividades extraescolares, servicios de apoyo externos, relaciones centro-Comunidad...

(Según Antúnez)



CULTURA Y CLIMA ESCOLAR

- ◆ La cultura escolar la concebimos como; *“un conjunto de significados, principios, valores y creencias compartidas por los miembros de la organización que dan a ésta una identidad propia y determinan la conducta peculiar de los individuos que la forman y de la propia institución”* Antunez(1993:488)



- ◆ El clima es el resultado de la interacción entre todos los elementos y factores de la organización escolar, considerando tanto su contexto interno como el marco socio educativo externo. (Martín 1999)



2.4 Fundamentos en que se basa la organización escolar



Teorías de la Organización Escolar

Teorías existencialistas:

- 1. Ausencia de Organización Escolar (Illich) → en contra del Sistema Educativo, a favor de la libre enseñanza.
- 2. Organización Escolar a ultranza → grupos autoritarios.

Teorías Clásicas:

-Cuyo objetivo es la división del trabajo para una mayor productividad y eficacia.

- 1. Teoría de la Organización Fisiológica (Taylor).
- 2. Teoría de la departamentalización (Fayol).
- 3. Teoría Recopiladora.

Nuevas Teorías:

-Max Weber desarrolla el modelo de Organización Burocrática. Teniendo en cuenta el factor humano.

- 1. Modelo de Elton Mayo
- 2. El Modelo de Merton.
- 3. El Modelo de Zelznick.
- 4. El Modelo de Gouldner.
- 5. Organización por Objetivos.
- 6. Teoría Cultural o Interpretativa.
- 7. Teoría Crítica o Política.

5. DESARROLLO HISTÓRICO DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR

F
A
S
E
S

Escuela como
organismo

Si funcionan bien todos los miembros,
funciona el organismo.

Rufino Blanco (principios del S.XX):

Llega a España a mediados de los 60.
Se busca la eficacia aplicando teorías
organizativas.

Modelo que más ha influido en España
desde LGE de 1970

Escuela como
comunidad

Implica trabajo en equipo.

García Hoz se basa en esta visión.

LODE y LOGSE -- esta visión de manera
más democrática.

Escuela como
ecosistema

La desarrolla el autor español
Manuel Lorenzo Delgado.

Da mayor énfasis a las relaciones
entre la escuela y el entorno.



-La e con el e, el; la o con la erre, or; la d con la e, de...

UNA ESCUELA ALTERNATIVA



FRATO 86

PARA CONCEJO EDUCATIVO DE PRENCIA

Papel del Colegio



CONTEXTO

Familias, Comunidad,
Gobierno y Sociedad
*(Producción de capital
social, cultural y material)*

ESCUELA

Directivos
*(Dirección y
Planificación)*

AULA

Docentes
(Enseñanza)

ALUMNO

Estudiante
(Aprendizaje)



SEÑAS DE IDENTIDAD



¿QUIÉNES SOMOS?

PROPÓSITOS O FINALIDADES DEL CENTRO



¿QUÉ QUEREMOS?

RELACIONES DE COLABORACIÓN ENTRE PADRES, ALUMNOS Y DOCENTES, Y CON EL ENTORNO DE LA COMUNIDAD.



¿CÓMO NOS ORGANIZAMOS?

ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO (RRI)



EL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL

12.4.06 TEMA: DESTITUYEN A M. JESÚS SAN SEGUNDO, MINISTRA DE EDUCACIÓN



ENSEÑANZA SECUNDARIA

BACHILLERATO

TÍTULO DE BACHILLER

2º

1º

FORMACIÓN
PROFESIONAL

TÍTULO DE TÉCNICO

CICLOS FORMATIVOS
DE GRADO MEDIO DE
F.P.

E.S.O.

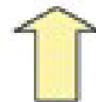
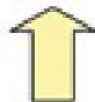
TÍTULO DE GRADUADO DE LA ESO

4º

3º

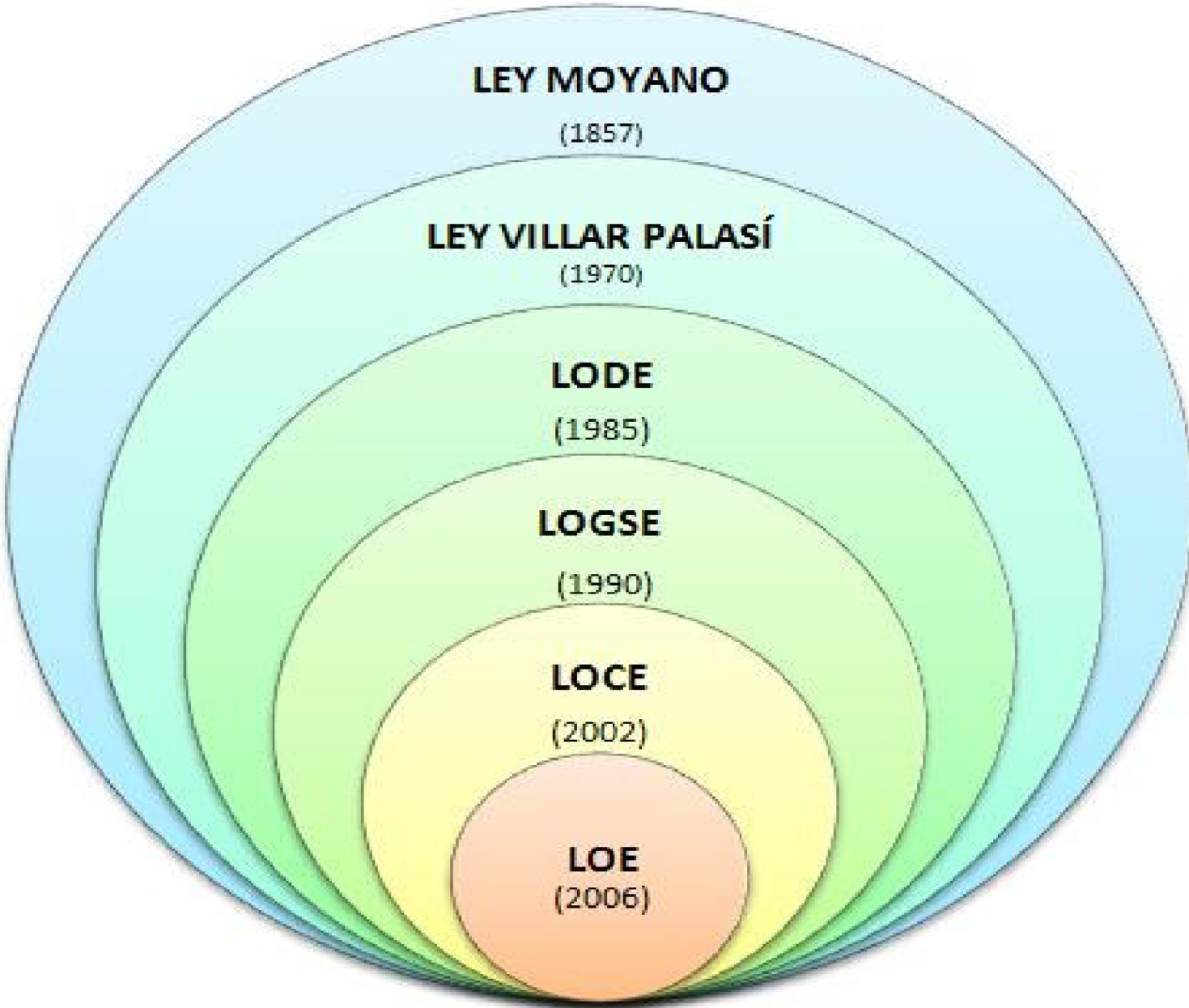
2º

1º



EVOLUCIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

- ◆ Los sistemas educativos, tienen sus orígenes en las primeras décadas del siglo XIX, aunque en algunos países europeos puedan hallarse antecedentes de dicha génesis en el siglo precedente.
- ◆ En el caso Español, el sistema educativo, se puede dibujar siguiendo cuatro grandes períodos que, a su vez, admitirían otras etapas:
 - a) De la Ley Moyano a la II República(1857-1936).
 - b) La institución escolar en el Franquismo (1939-1975).
 - c) La escuela de la restauración democrática (1976-1980).
 - d) De la LODE a la LOMCE. (1985-2014)



DE LA LEY MOYANO A LA II REPÚBLICA(1857-1936).

- ◆ La Constitución de Cádiz, en 1812, recogió el legado de la Ilustración y de la Revolución Francesa. En este sentido, considero la instrucción pública como un instrumento de renovación y reforma de la sociedad española.
- ◆ Los principios del liberalismo español en materia educativa fueron recogidos en el **informe Quintana (1821)**. El cual propugnaba, entre otras puntos, la igualdad de acceso a la educación para todos los ciudadanos, además de una enseñanza pública y gratuita.
- ◆ Éste documento abarca a la totalidad de las instituciones educativas y consagra la estructura institucional del sistema educativo. Organiza un plan general de enseñanza dividido en tres niveles; primaria, secundaria y superior. La escuela de primeras letras estará presente en todos los pueblos de más de 100 habitantes.

DE LA LEY MOYANO A LA II REPÚBLICA(1857-1936).

- ◆ La Ley de Instrucción Pública de 1857 (Ley Moyano) constituye la consolidación legal del sistema educativo liberal español gestado desde las Cortes de Cadiz
- ◆ Es un texto recapitulativo, elaborado con la intención de estabilizar legalmente la enseñanza, válido hasta la promulgación, en 1970, de la Ley General de Educación. Aportó orden en la maraña legislativa existente de la época.
- ◆ Por lo que respecta a su estructura:
Dividió la enseñanza primaria en elemental y superior. La elemental era obligatoria para todos los niños de 6 a 9 años. En algunos casos era gratuita (Certificado de pobreza). Sin embargo, contribuyó a la división de la educación por sexos.

DE LA LEY MOYANO A LA II REPÚBLICA(1857-1936).

- ◆ La ley Moyano supuso la consagración de tres niveles educativos, la gratuidad de la instrucción primaria, la ordenación del profesorado, el régimen y el gobierno de los centros, y la existencia dual de dos sistemas de enseñanza.
- ◆ No obstante, la ley no fue suficiente para erradicar las enormes tasas de analfabetismo y el esfuerzo de los liberales por conseguir un país culto y educado no se vio recompensado.
- ◆ Por otra parte, los continuos cambios políticos que vivió el país en esa época (Dictadura-Monarquía-República) tampoco contribuyeron a alcanza el éxito educativo. Frenándose cuantas reformas se iniciaban.

DE LA LEY MOYANO A LA II REPÚBLICA(1857-1936).

- ◆ En este sentido, hay que destacar, el nacimiento de la Institución Libre de Enseñanza, en 1876 que pretendía un ambicioso proyecto de renovación de la enseñanza en España.
- ◆ Cabe destacar, igualmente, los primeros movimientos de renovación pedagógica de la mano de Ferrer i Guardia.
- ◆ Especialmente importante fue en materia educativa la proclamación de la II República en 1931. Ya que supuso la apertura y participación de la sociedad en la escuela, dando lugar a los Consejos Escolares, o, reconociendo, el derecho a aprender en base a la diversidad lingüística del país.

LA INSTITUCIÓN ESCOLAR EN EL FRANQUISMO

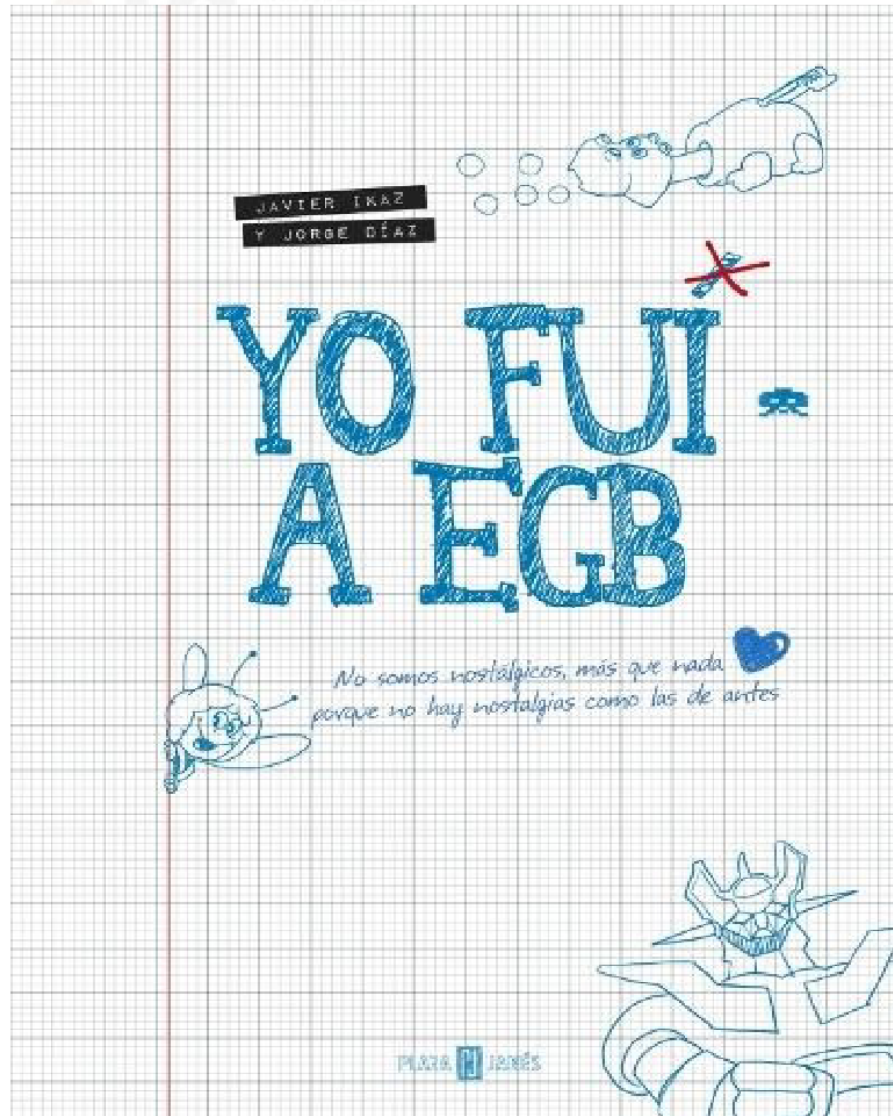
- ◆ El franquismo impuso un modelo autoritario, con un claro perfil ideológico basado en el “*nacional-catolicismo*” sobre un ideario de formación religiosa y patriota.
- ◆ Para lo que previamente necesitó desmantelar toda la obra que la República hubo hecho. Suprimiendo el bilingüismo y el laicismo
- ◆ Sin embargo, la escuela siguió conservando lo esencial de las características básicas de la Ley Moyano de 1857.
- ◆ En este sentido, la ley establece que la educación primaria obligatoria va desde los 6 hasta los 12 años, y se divide en dos periodos: elemental (6-10 años) y de perfeccionamiento (10 a los 12 años).

LA INSTITUCIÓN ESCOLAR EN EL FRANQUISMO

- ◆ Los cambios sociales y políticos de los años 50-60 incrementó la demanda educativa, por lo que urgió una reforma educativa general que atendiese a las necesidades del momento. Dicha reforma se llevó a cabo en agosto de 1970, con la promulgación de la Ley General de Educación.
- ◆ Dicha Ley supuso el reconocimiento del derecho de todos los ciudadanos a una educación general básica obligatoria y gratuita hasta los 14 años de edad.
- ◆ Supuso una nueva ordenación educativa que afectaba a todos los niveles y modalidades de la estructura escolar; Educación Preescolar, Educación General Básica, Bachillerato Unificado y Polivalente, la Educación Superior y la formación Profesional.

LEY GENERAL BÁSICA

- ◆ Para su elaboración se partió de un "Libro Blanco de la Educación" que diagnosticaba bien la situación, señalaba estrategias y planificaba programas e inversiones.
- ◆ Se reconocía que había casi un millón de niños sin escolarizar y sólo un 3% de los jóvenes llegaba a la Universidad.
- ◆ Se intentó aproximarse a Europa. No hay que olvidar que en España, en aquella época se daba una situación educativa atrasada e incompatible con el progreso y el bienestar al estilo europeo.



- ◆ Con la Ley General del 70 se consolidan dos ideas:

1) la formulación clara del derecho a la educación, traducido en una escolarización gratuita y obligatoria.

2) La importancia de la pedagogía y la didáctica como elemento vinculado al primero.

¿LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA HASTA LOS 18 AÑOS?



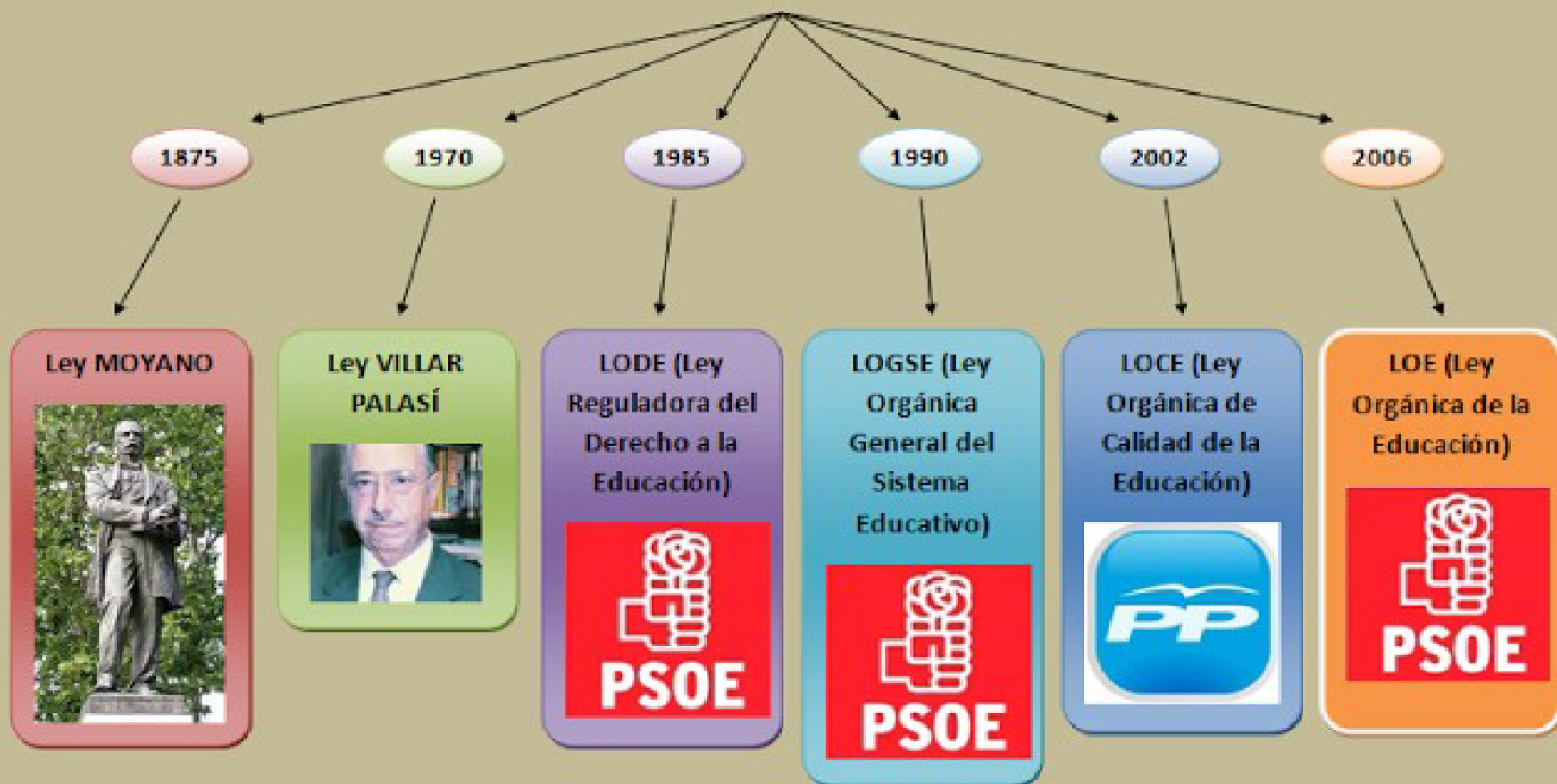
ACIERTOS Y ERRORES

- ◆ La implantación gradual de la reforma durante 10 años.
- ◆ La extensión de la educación básica (6 a 14 años) de modo obligatorio y gratuito.
- ◆ La concepción del bachillerato como un nivel unificado y polivalente, lejos de todo academicismo, donde se podían impartir enseñanzas teóricas y enseñanzas técnicas profesionales.
- ◆ La consideración de la FP no como un nivel académico, sino como la culminación laboral de los diversos niveles educativos.
- ◆ Falta de legitimidad democrática
- ◆ Ausencia de participación del profesorado.
- ◆ Fracaso del BUP
- ◆ Discriminación de la Fp
- ◆ Fp fue una enseñanza muy teórica, alejada del mercado de trabajo.

Fuente: Puelles (1991: 291-293)

LA LEGISLACIÓN EDUCATIVA EN EL PERÍODO DE TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA.

Eje Cronológico de las Leyes Regulatoras del Sistema Educativo Español



LGE 1970

CONSTITUCIÓN 1978

LOECE 1980

LODE 1985

LOGSE 1990

LOPEG 1995

LOCFP 2002

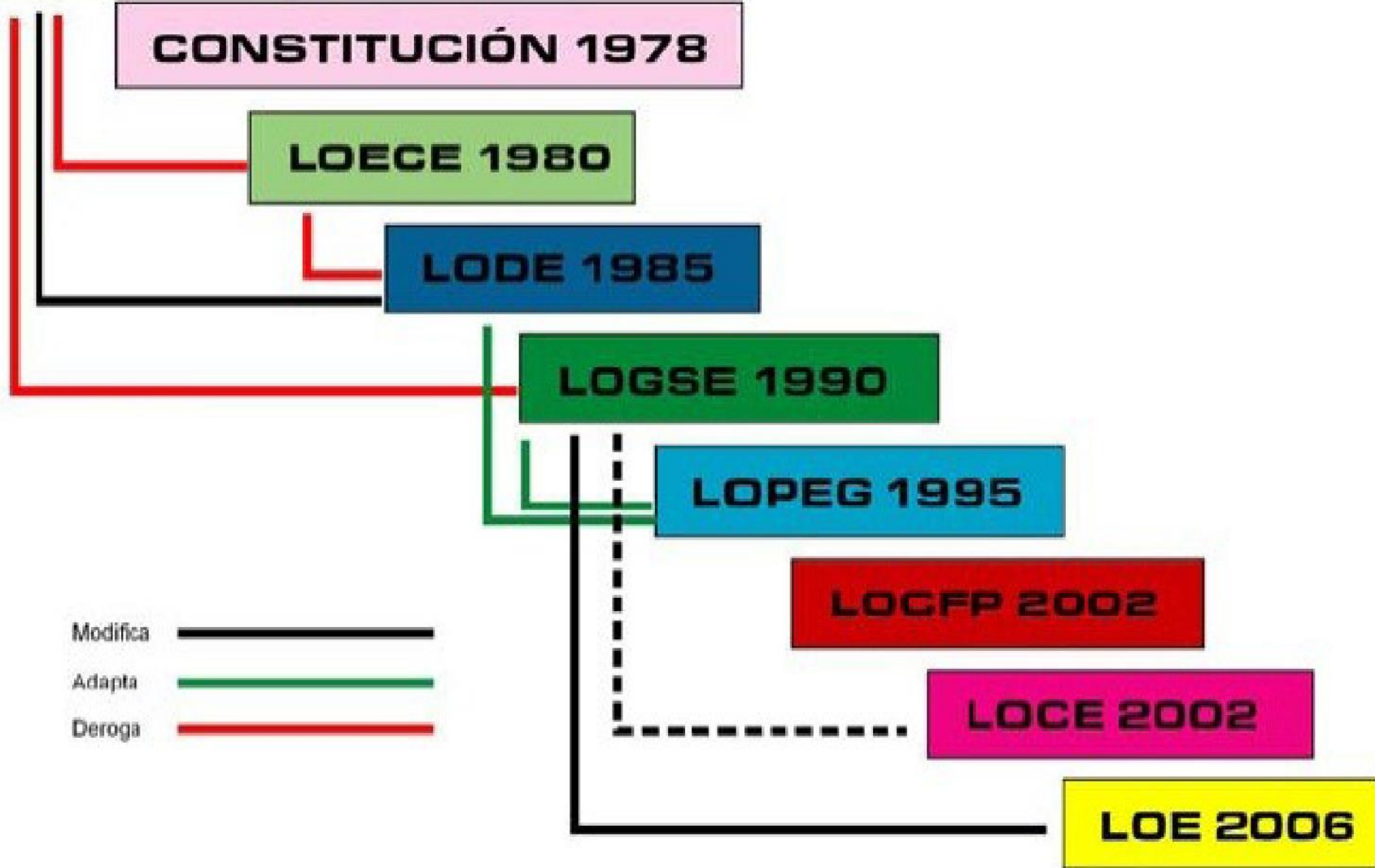
LOCE 2002

LOE 2006

Modifica

Adapta

Deroga



PACTOS DE LA MONCLOA



- ◆ Es importante recordar que en 1977 se incluyó en los “Pactos de la Moncloa” un “Plan Extraordinario de Escolarización” que supuso un fenomenal aumento de la inversión educativa.

- ◆ El 25 de Octubre de 1977 se firmaron los Pactos de la Moncloa, que en lo tocante a construcciones escolares supusieron un inversión de 40.000 millones de pesetas para la construcción de 700.000 puestos escolares, que se ejecutaron en su totalidad distribuidos de la siguiente forma: 400.000 en EGB, 200.000 en Preescolar y 100.000 en BUP.



LA RESTAURACIÓN DEMOCRÁTICA

- ◆ La Constitución Española dio lugar a una nueva ordenación territorial con la aparición de las Comunidades Autónomas, lo que significó de facto la descentralización política y administrativa en materia educativa.
- ◆ Lo que ha permitido asumir en cada Comunidad Autónoma las competencias educativas que antes gestionaba unilateralmente el Ministerio de Educación.
- ◆ Así pues, la titularidad del servicio público educativo recae directamente sobre la Administración Central (Estado) y, sobre la Administración autonómica (Comunidades) quedando las Administraciones locales en una situación supeditada (Ayuntamientos)

LA RESTAURACIÓN DEMOCRÁTICA

- ◆ El primer síntoma de la restauración democrática lo encontramos en la Constitución Española de 1978.
- ◆ Artículo 27. dice;
 1. Todos los españoles tienen el derecho a la educación.
 2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.
 4. La enseñanza básica es obligatoria y gratuita.
 5. Los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación, mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes

LEY ORGÁNICA SOBRE EL ESTATUTO DE CENTROS ESCOLARES

- ◆ No fue una ley que tuviera como finalidad el cambio curricular.
- ◆ Fue un parche a la L.G.E que atendía al gobierno de los centros y el nombramiento de directores, [cosa que era muy lógica para ser coherentes con la democracia establecida en la Constitución de 1978.]
- ◆ Fue derogada por la Ley Orgánica sobre el Derecho a la Educación.



LEY ORGÁNICA SOBRE EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

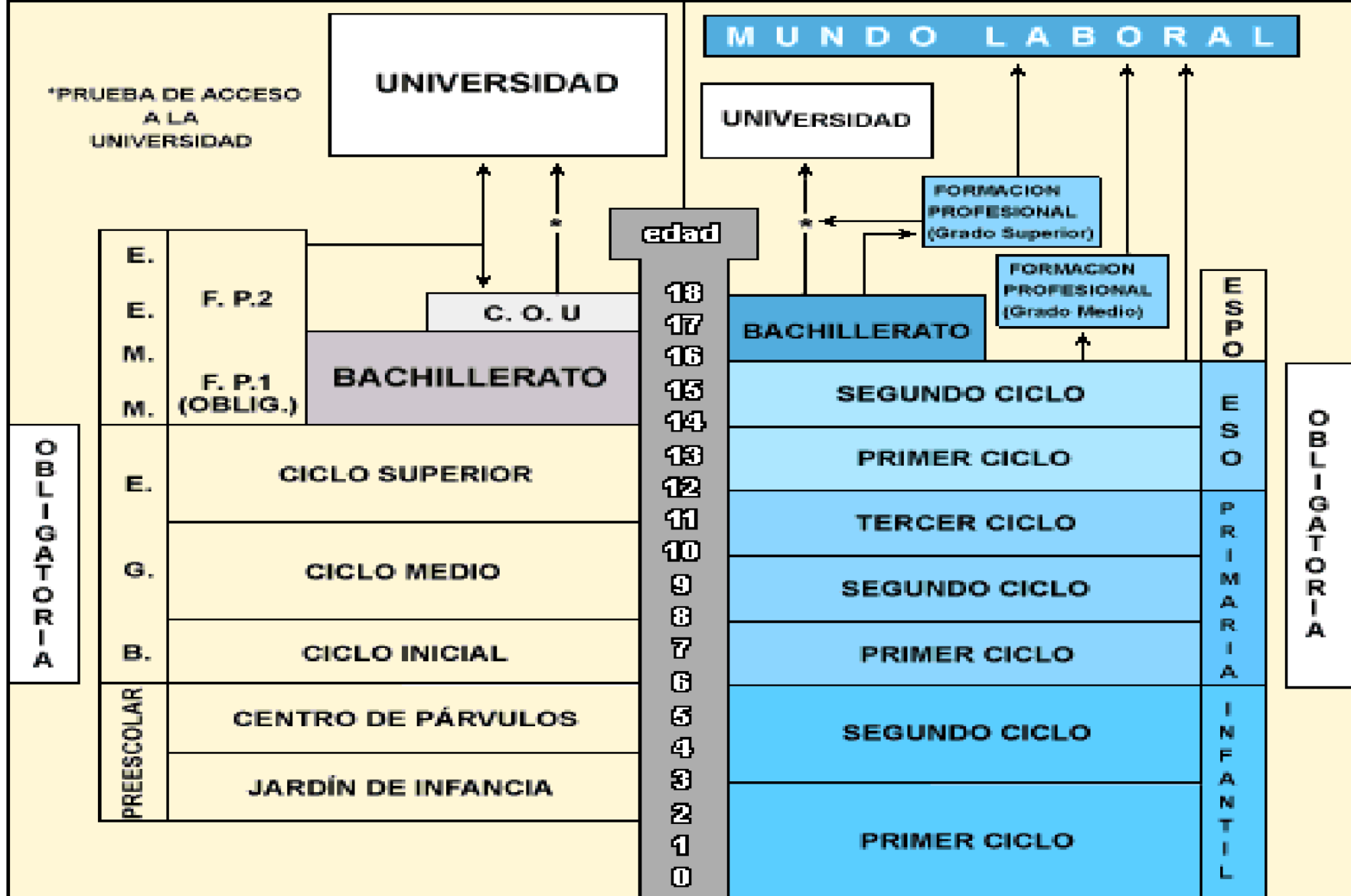
- ◆ En materia educativa el primer gobierno socialista asumió que había que desarrollar el artículo 27 de la Constitución.
 - ◆ Era inaplazable armonizar derechos que parecían contraponerse: el derechos de los padres a educar a sus hijos según sus convicciones, el derecho de todos a estudiar en igualdad de condiciones, el derecho a crear centros y la obligación de las administraciones de planificar la oferta educativa; la libertad de cátedra,...
- ◆ En la LODE, se establecen:
 - los fines del sistema educativo;
 - se reconcen los derechos de los diferentes sectores de la comunidad educativa
 - se establece el modelo de gestión de centros.
 - se establece un sistema de concertos



CONFIGURACION DEL SISTEMA EDUCATIVO

Sistema Educativo I.G.E.

Sistema Educativo LOGSE



DE LA LODE A LA LOMCE; LOGSE

- ◆ La Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) representa en algunos aspectos una continuidad de la Ley General de Educación. (Falta de financiación)
- ◆ Supone una extensión efectiva de *la obligatoriedad, la comprehensividad y la gratuidad* de la enseñanza. Ampliando la educación básica hasta los dieciséis años de edad.
- ◆ Retoma la línea pedagógica que se había ensayado con la Institución Libre de enseñanza (ILE), atendiendo a la educación integral, al desarrollo de las capacidades y fomentando el espíritu crítico de los alumnos.
- ◆ Curricularmente introdujo la división entre conceptos, procedimientos y actitudes.

LA LODE A LA LOMCE; LOGSE

- ◆ La LOGSE cambio la ordenación académica y algunos principios ideológicos sobre los que sustentaban habitualmente las asignaturas.
- ◆ Educación Primaria se dividió en 3 ciclos de dos años (6 a 12 años) Su intención era proporcionar una educación común para la adquisición de los instrumentos básicos de la cultura, la expresión oral, la lectura, la escritura y el cálculo.
- ◆ Los contenidos se organizan por áreas resaltando su carácter pragmático.
- ◆ Paso era automático: evaluación continua y global.

LODE A LA LOMCE; LOGSE

E.S.O

- ◆ Consolida la educación entendida como un servicio público.
- ◆ Presta mayor atención a los niños y jóvenes con dificultades serias de aprendizaje. Desarrollando un esquema amplio de tratamiento.
- ◆ Opta por unificar en una etapa de cuatro cursos el primer nivel de secundaria.
- ◆ El objetivo fundamental de la educación es el de proporcionar una formación plena que les permita conformar su propia y esencial identidad, así como construir una concepción de la realidad que integre a la vez el conocimiento y la valoración ética y moral de la misma

L.O.G.S.E.

LODE A LA LOMCE; LOGSE

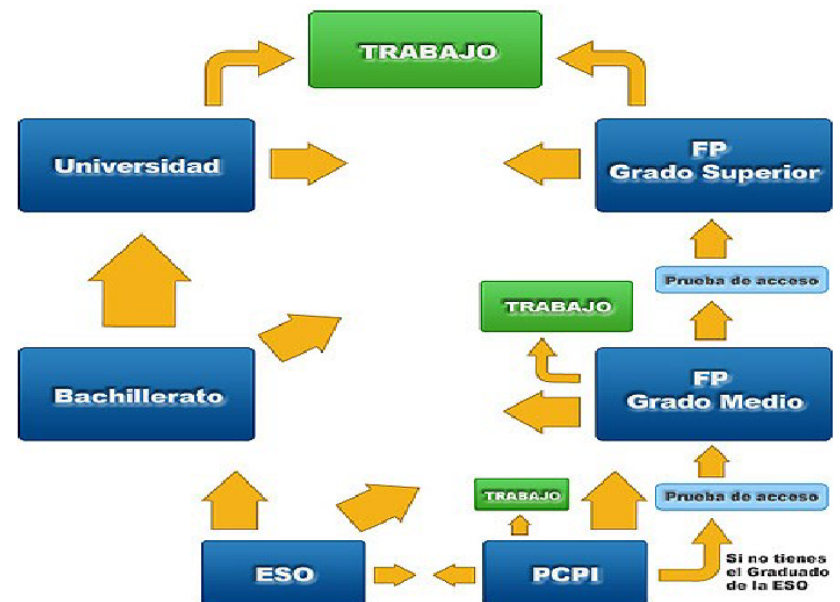
- ◆ Los contenidos se agrupaban en áreas de conocimiento.
- ◆ La evaluación era continua e integradora, pero diferenciada por áreas.

BACHILLERATO

- ◆ EL BUP-COU queda reducido a 2 cursos de bat.
- ◆ Se organiza por modalidades (4)
- ◆ La evaluación se lleva a cabo por asignaturas.

FORMACIÓN PROFESIONAL

- ◆ División de la FP por ciclos Medio y superior
- ◆ Acceso directo -novedad- acceso mediante prueba.



LA LODE A LA LOMCE; LOCE

- ◆ La Ley Orgánica de calidad de la educación (LOCE) fue aprobada en 2002.
- ◆ Fue una ley dictada, pero no aplicada – respondía de manera directa a los problemas educativos del momento. (abandono escolar y los alumnos inmigrantes).
- ◆ Seguía una perspectiva disciplinar (no globalizadora) -atribuía un gran peso a los contenidos- haciéndole perder énfasis a las actitudes y a los procedimientos.
- ◆ Refuerza las asignaturas de carácter instrumental, introduce los refuerzos.

LA LODE A LA LOMCE; LOCE

E.S.O

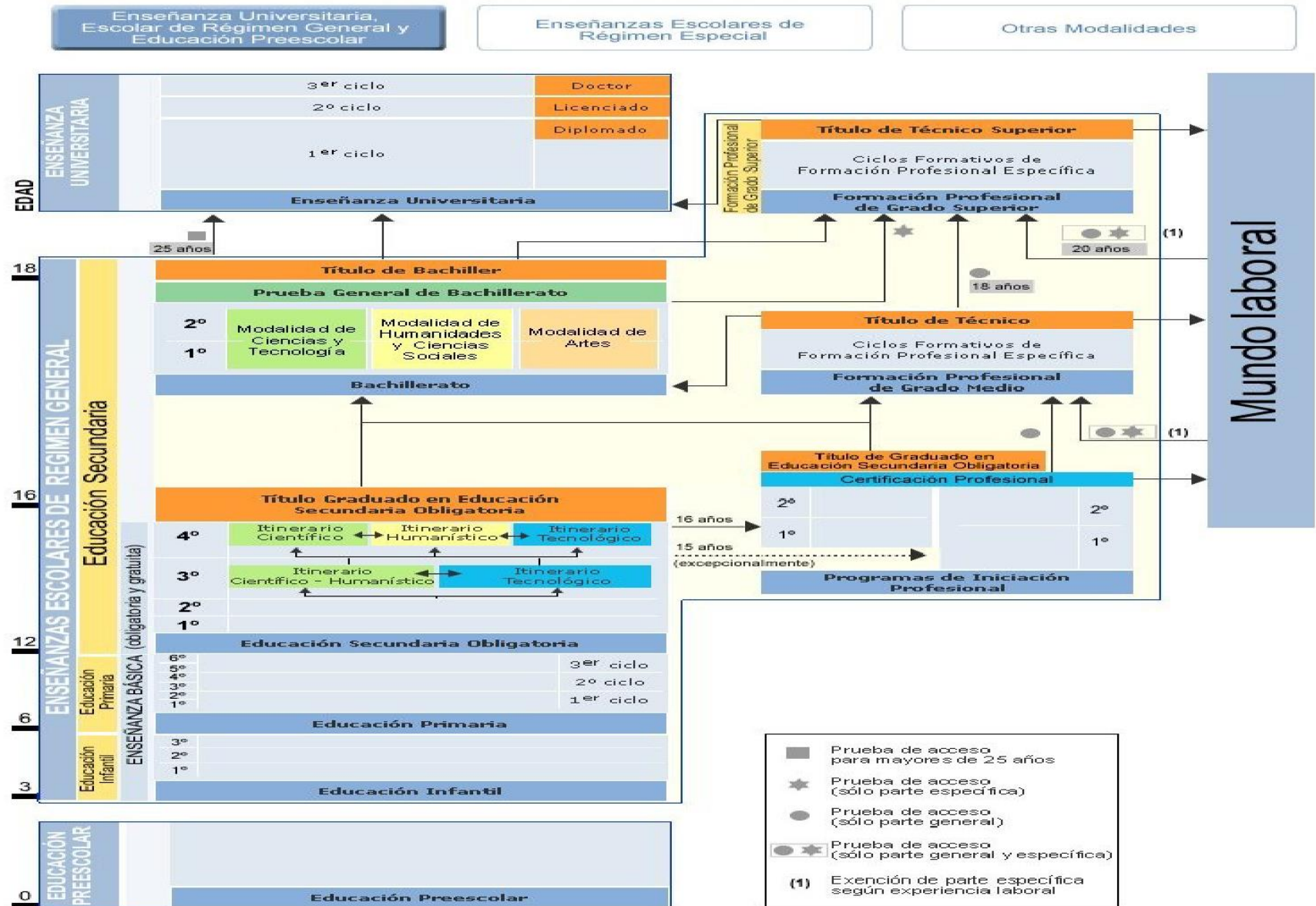
- ◆ Las áreas vuelven a ser asignaturas (nombres tradicionales)
- ◆ Refuerzan las asignaturas instrumentales (lengua y matemáticas)
- ◆ Abandona la enseñanza comprensiva, primando la introducción de itinerarios voluntarios en el segundo ciclo. En cuarto se bifurca en dos itinerarios, **el científico y el humanístico**.
- ◆ Quienes no quieran seguir estos itinerarios pueden cursar Programas de iniciación profesional. (PIP)

BACHILLERATO

- ◆ Reduce las modalidades (3); artes, ciencia y tecnología, y humanidades y ciencias sociales.
- ◆ Introduce la prueba general de bachillerato a la finalización del curso.



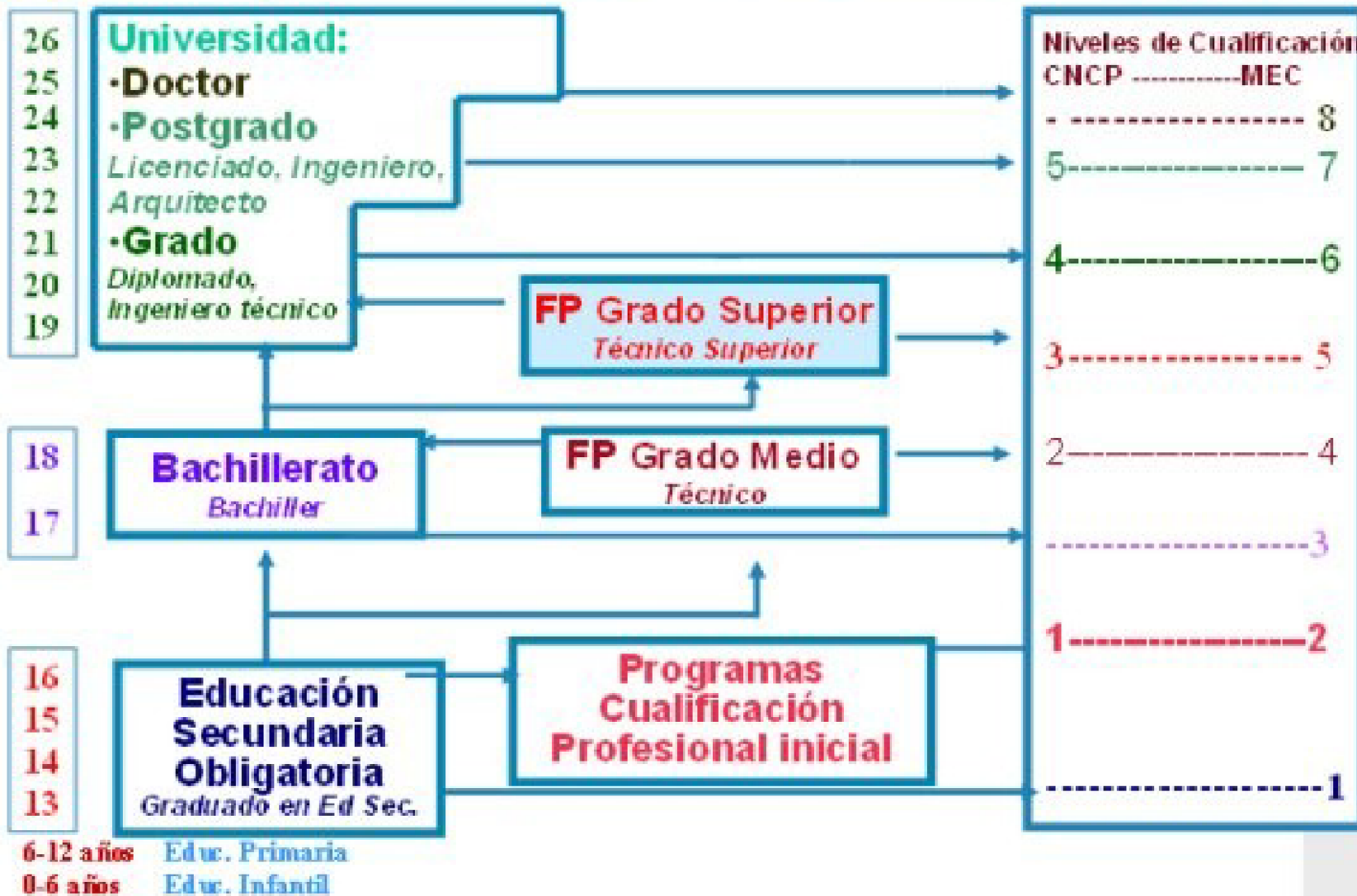
SISTEMA EDUCATIVO LEY DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

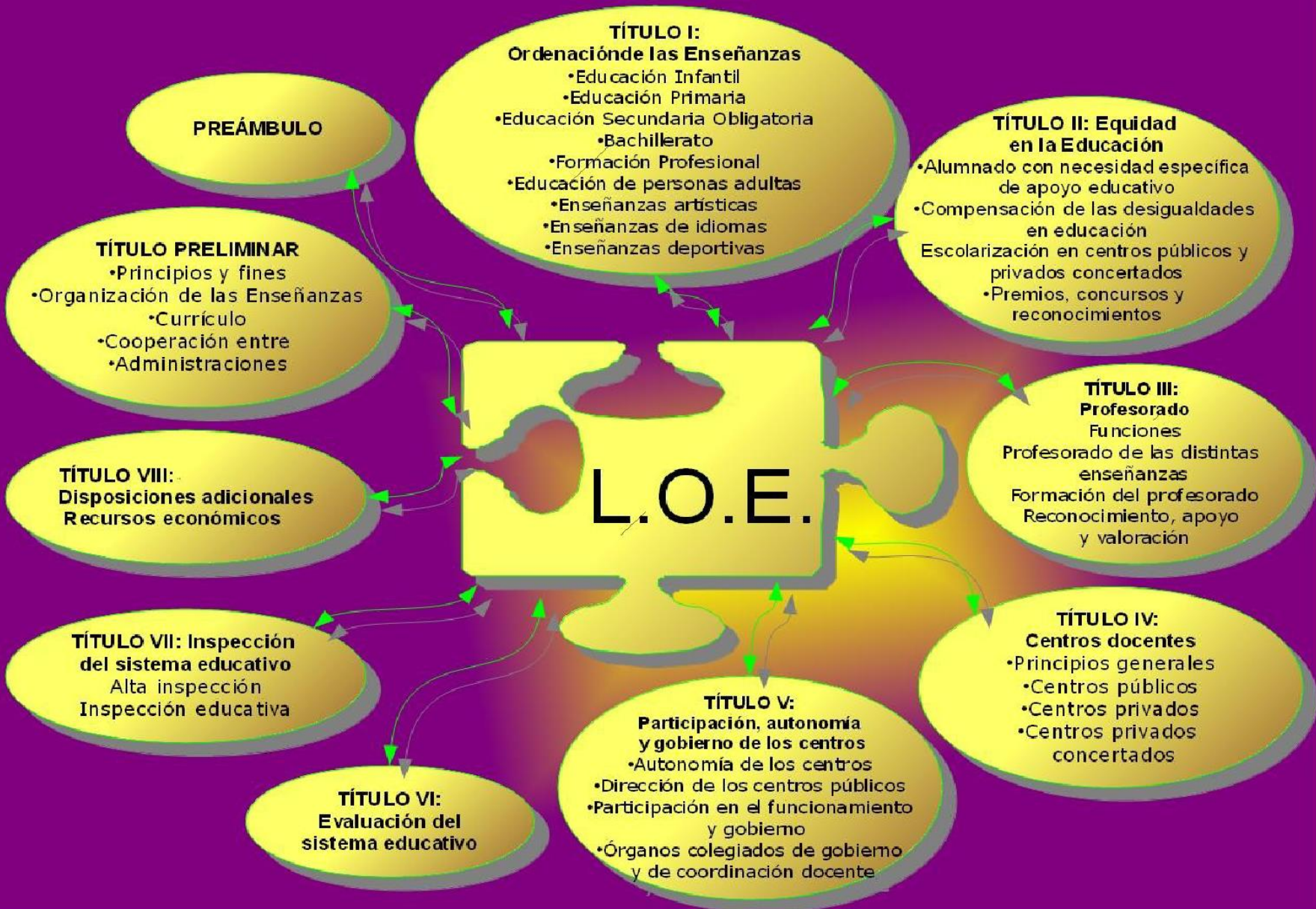




Ley Orgánica de Educación 2/2006

Relación con niveles de cualificación





LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN

3 de mayo 2006 (BOE 04/05/06)

Profesor: José Luis Hernando Moreno
Asignatura: Diseño Curricular y Métodos de Investigación
Escuela Universitaria de Educación SORIA

EDUCACIÓN Marco Conceptual

"Es la mayor riqueza y el principal recurso de un país y de sus ciudadanos"

Medio adecuado para que la PERSONA

Conforme su IDENTIDAD PERSONAL

Construya su PERSONALIDAD

Desarrolle sus CAPACIDADES

Integre el CONOCIMIENTO y la AFECTIVIDAD

Medio adecuado para que la SOCIEDAD

Desarrolle sus FUENTES de RIQUEZA

Transmita y renueve la CULTURA, el CONOCIMIENTO y los VALORES

CONVIVENCIA, RESPETO, SOLIDARIDAD

Evite la DISCRIMINACIÓN

Lograr la COHESIÓN SOCIAL

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

CALIDAD

Para TODOS

En TODOS los NIVELES

OBJETIVOS

1. Mejorar resultados
2. Disminuir el fracaso escolar
3. Atención a la diversidad

COLABORACIÓN de TODA la COMUNIDAD EDUCATIVA

Alumnado, familia, profesorado, centros, admón. y sociedad

Sobre la base del PRINCIPIO del ESFUERZO de TODOS

Objetivos educativos de la UNIÓN EUROPEA

Mejorar CALIDAD y EFICACIA de los sist. educativos

ACCESO GENERALIZADO

ABRIRSE AL EXTERIOR

1. Mejorar CAPACITACIÓN del PROFESORADO
2. Acceso a las NUEVAS TECNOLOGÍAS
3. Aumentar la MATRÍCULA en estudios CIENTÍFICOS, TÉCNICOS y ARTÍSTICOS
4. Incrementar la INVERSIÓN

1. Reforzar VÍNCULOS con el MUNDO LABORAL
2. Aumentar la INVESTIGACIÓN
3. Mejorar el APRENDIZAJE de IDIOMAS
4. Aumentar la MOVILIDAD
5. Reforzar la COOPERACIÓN EUROPEA

ESPAÑA para cumplirlos debe especialmente actuar sobre :

1. Formación como PROCESO PERMANENTE
2. El TRÁNSITO a la VIDA LABORAL
3. Coordinación NORMAS BÁSICAS, competencias AUTONÓMICAS, transferencias AYUNTAMIENTOS, autonomía de los CENTROS
4. SIMPLIFICAR la NORMATIVA (muchos cambios, inestabilidad legislativa...)

LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN

Título Preliminar: **PRINCIPIOS Y FINES**

Profesor: José Luis Hernando Moreno
Asignatura: Diseño Curricular y Métodos de Investigación
Escuela Universitaria de Educación SORIA

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

FINES

APRENDIZAJE PERMANENTE

Transmitir VALORES

ATENCIÓN a la DIVERSIDAD

ORIENTACIÓN EDUCATIVA y PROFESIONAL

PARTICIPACIÓN de la COMUNIDAD en los CENTROS

IGUALDAD EFECTIVA entre HOMBRES y MUJERES

EI PROFESOR FACTOR esencial de CALIDAD

EVALUACIÓN del CONJUNTO del sist. EDUCATIVO

COOPERACIÓN ESTADO-CCAA-AYUNTAMIENTOS

EQUIDAD que garantice

INCLUSIÓN EDUCATIVA

IGUALDAD de OPORTUNIDADES

NO DISCRIMINACIÓN

CALIDAD PARA TODOS

ESFUERZO INDIVIDUAL Y MOTIVACIÓN DEL ALUMNO

ESFUERZO COMPARTIDO de la COMUNIDAD ED.

INVESTIGACIÓN EXPERIMENTACIÓN INNOVACIÓN

PREVENIR CONFLICTOS RESOLUCIÓN PACÍFICA

AUTONOMÍA ORGANIZATIVA y CURRICULAR

Pleno DESARROLLO de la PERSONALIDAD

DERECHOS y LIBERTADES FUNDAMENTALES

LIBERTAD y TOLERANCIA (DEMOCRACIA)

PAZ y DERECHOS HUMANOS

AUTOAPRENDIZAJE

PLURALIDAD LINGÜÍSTICA y CULTURAL INTERCULTURALIDAD

HÁBITOS INTELLECTUALES, TÉCNICAS DE TRABAJO y CONOCIMIENTOS

CAPACITACIÓN PROFESIONAL

Ejercicio de CIUDADANÍA y PARTICIPACIÓN ACTIVA

RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL en el MÉRITO y ESFUERZO

CAPACITACIÓN LINGÜÍSTICA Lengua Oficial – Lengua Cooficial – Lenguas Extranjeras (1 ó 2)

EL CURRÍCULO en la LOE



Profesor: José Luis Hernández Melendo

Asignaturas: Didáctica Curricular y
Métodos de Investigación

Escuela Universitaria de Educación
SOBIA

DEFINICIÓN (Art. 6):

- “Conjunto de **OBJETIVOS, COMPETENCIAS BÁSICAS, CONTENIDOS, MÉTODOS PEDAGÓGICOS** y **CRITERIOS de EVALUACIÓN** de cada una de las enseñanzas”.

Para conseguir UN DOBLE OBJETIVO:

- Asegurar una **FORMACIÓN COMÚN**
- La **VALIDEZ** de los **TÍTULOS** en toda España

El Gobierno fija
los **ASPECTOS BÁSICOS**

- **OBJETIVOS**
- **COMPETENCIAS BÁSICAS**
- **CONTENIDOS**
- **CRITERIOS de EVALUACIÓN**

**REALES DECRETOS de
ENSEÑANZAS MÍNIMAS**

Ocuparán en el HORARIO ESCOLAR:

- EL 55 % del tiempo en CC.AA. con **LENGUA CO-OFICIAL**
- EL 65 % del tiempo en el resto de CC.AA.

- Las CC.AA. fijan el 45 % restante
- Las CC.AA. fijan el 35 % restante

DECRETOS de CURRÍCULO

Los CENTROS EDUCATIVOS:

- **CONTEXTUALIZAN**
- **ADAPTAN**
- **SECUENCIAN**
- **COMPLETAN**

**PROYECTOS:
EDUCATIVOS
(PEC)**

**Y
CURRICULARES
(PCC-PCE)**

El Gobierno puede fijar
CURRÍCULOS MIXTOS

ESPAÑA + OTRO PAÍS

**COMPETENCIA EN
COMUNICACIÓN
LINGÜÍSTICA**

**COMPETENCIA
MATEMÁTICA**

**COMPETENCIA EN EL
CONOCIMIENTO Y EN
LA INTERACCIÓN CON
EL MUNDO FÍSICO**

**TRATAMIENTO DE
LA INFORMACIÓN
Y COMPETENCIA
DIGITAL**

**COMPETENCIAS
BÁSICAS**

**COMPETENCIA
SOCIAL Y
CIUDADANA**

**COMPETENCIA
CULTURAL Y
ARTÍSTICA**

**COMPETENCIA
PARA APRENDER
A APRENDER**

**AUTONOMÍA
E INICIATIVA
PERSONAL**

LEO EN SU CARTA QUE:
"SOLICITO ESTE TRABAJO PORQUE LEI L'ANUNCIO EN EL PERIÓDICO. MI EXPERIENCIA EN
CONTABILIDAD ES POCICA PORQUE YO I MI HERMANO TRABAJAMOS EN UN CHIRINGITO"

¿USTED ESTUDIÓ CON LA LOGSE O CON LA LOE?

SÍ, HOMBRE, LA LEY DE ENSEÑANZA.

NO LE ENTIENDO

NO, NO,
LO PRIMERO:
"ESTUDIÓ".

SI LA LLEI LA FAN ELS MINISTRES
SENSE COMPTAR AMB ELS MESTRES
TINDREN RESULTATS SINISTRES
I ALUMNES MALDESTRÉS



LOMCE

LEY ORGÁNICA PARA LA MEJORA
DE LA CALIDAD EDUCATIVA

PRUEBA 18 AÑOS (40%)

2 BACHILLER

1 BACHILLER

PRUEBA 16 AÑOS (30%)

4 ESO ACADÉMICO

CICLO FORMATIVO
DE GRADO MEDIO

PRUEBA 16 AÑOS (30%)

4 ESO FORMATIVO

3 ESO

2 ESO

1 ESO

PRUEBA 12 AÑOS

6 primaria

5 primaria

4 primaria

PRUEBA 8 AÑOS

3 primaria

2 primaria

1 primaria

FP

SEGUNDO CURSO

PRIMER CURSO

OBJETIVOS LOMCE

- ◆ Reducir la tasa de abandono educativo temprano y mejorar la tasa de población que alcanza ESO. ***“La fractura del conocimiento”***.
- ◆ **Cambio metodológico**, de forma que el alumnado se convierta en un elemento activo en el proceso de aprendizaje.
- ◆ Fomentar la empleabilidad.
- ◆ Mejorar el nivel de conocimientos en materias prioritarias. **(Clasificar las materias en función de su importancia)**
- ◆ Señalar el logro de los objetivos de cada etapa. **(Evaluaciones diagnósticas)**
- ◆ Incrementar la autonomía de los centros docentes. *“...garantizar para el conjunto de los centros docentes, unos niveles mínimos de calidad mediante el establecimiento de criterios de uniformidad.”*
- ◆ Intensificar el uso de las TIC
- ◆ Mejorar el aprendizaje de las lenguas extranjeras.

QUERIDOS ALUMNOS,
MIS SUPERIORES NOS PIDEN
QUE LUCHEMOS CONTRA EL
FRACASO ESCOLAR...

PUES BIEN...
SI UNOS DIEZ O DOCE
DE USTEDES NO QUIEREN
PARTICIPAR EN ESTA LUCHA
Y SE QUEDAN EN CASA...

...NO ME
ENFADARÉ
POR ELLO.



LLUITAR CONTRA EL FRACÀS ESCOLAR REDUINT LES INVERSIONS
ÉS COM LLUITAR CONTRA UN INCENDI REDUINT L'AIGUA

MODIFICACIONES LOE-LOMCE

MODIFICA:

- ◆ Las competencias de las Administraciones educativas en el currículo (Título preliminar);
- ◆ La ordenación de las enseñanzas con la excepción de la Educación infantil ("Título I)
- ◆ La escolarización del alumnado (Título II);
- ◆ La programación de la red de centros (Título IV);
- ◆ La participación, autonomía, y gobierno de los centros docentes (Título V)
- ◆ La evaluación del sistema educativo (Título VII).

MANTIENE;

- ◆ La Educación infantil (CAPÍTULO I del Título I),
- ◆ El profesorado (Título III),
- ◆ La Inspección del sistema educativo (Título VII)
- ◆ Los Recursos económicos.

CRITICAS

- ◆ La LOMCE no ha satisfecho las expectativas de ningún colectivo profesional, ni de la comunidad educativa, ni tan siquiera de los gobiernos autonómicos del PP....
- ◆ Ha suscitado un rechazo generalizado.
- ◆ En la ley la educación ya no es un servicio público.....



CALENDARIO DE APLICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA (LOMCE)

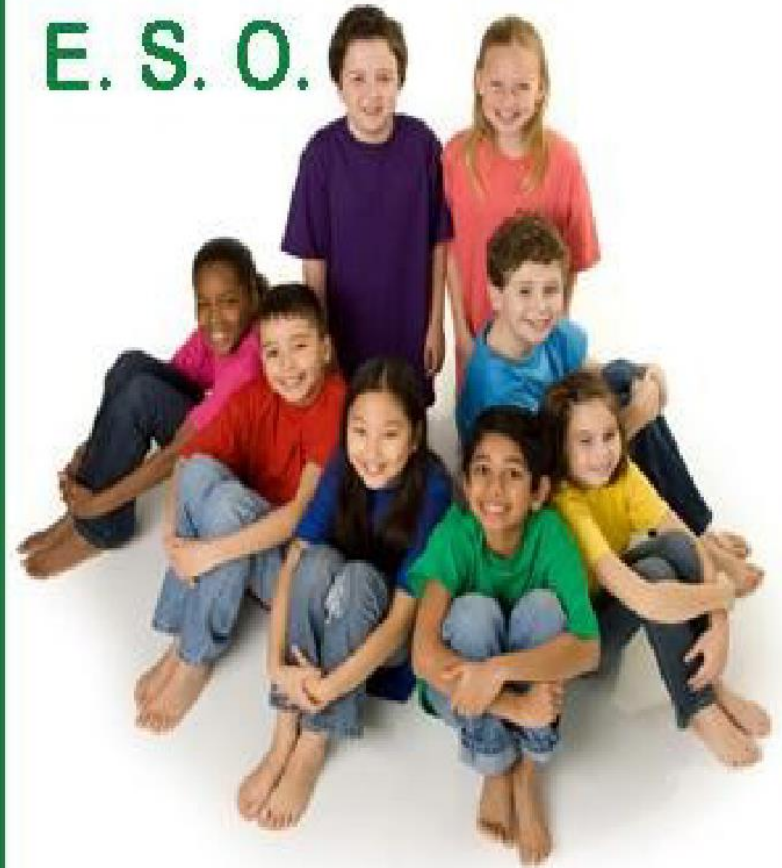
EL PP presenta enmiendas en el Senado (octubre 2013) para retrasar su implantación

 CURSOS	CURSO 2014 / 2015	CURSO 2015 / 2016	CURSO 2016 / 2017	CURSO 2017 / 2018
EDUCACIÓN PRIMARIA	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Implantación 1º, 3º y 5º. <input type="checkbox"/> Prueba de conocimiento en 3º cuyos resultados serán orientativos 	<ul style="list-style-type: none"> • Implantación 2º, 4º y 6º. • Prueba de conocimiento en 6º de carácter orientativo 		
EDUCACIÓN SECUNDARIA		<ul style="list-style-type: none"> • Implantación 1º, 3º. • En 3º el alumnado decidirá entre opción de enseñanzas académicas Bachillerato u opción de enseñanzas aplicadas F.P. 	<ul style="list-style-type: none"> • Implantación 2º y 4º de ESO • El alumnado de 4º realizará una reválida sin efectos académicos 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Para obtener el título de secundaria será necesario aprobar la reválida de ESO.
BACHILLERATO		<ul style="list-style-type: none"> • Implantación 1º Bach. 	<ul style="list-style-type: none"> • Implantación 2º Bach. • La reválida contará en la media para entrar en la Universidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Desaparece la selectividad ✓ Para obtener el título de bachillerato y acceder a la Universidad será necesario aprobar la reválida.
FORMACIÓN PROFESIONAL	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Implantación 1º de FP Básica (Antiguo PCPI) 	<ul style="list-style-type: none"> • Implantación 2º de FP Básica • Implantación 1º y 2º de Grado Medio. 		

CAMBIOS EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

EDUCACIÓN
SECUNDARIA
OBLIGATORIA

E. S. O.



PRINCIPALES NOVEDADES

- ◆ En Educación Secundaria se mantienen los dos ciclos. Pero con la LOMCE, el Primer Ciclo comprende los cursos 1º, 2º y 3º. El Segundo Ciclo de Secundaria está integrado por un solo curso, 4º de la ESO, que tendrá un carácter fundamentalmente propedéutico.
- ◆ En este 4º de la ESO el alumno/a tendrá 2 opciones :
 - Enseñanzas Aplicadas para la iniciación a la Formación Profesional.
 - Enseñanzas Académicas para la iniciación al Bachillerato.
- ◆ En 1º de ESO se incluyen ***Biología y la Geología*** (hasta ahora estaban en 3º).
- ◆ En 2º de ESO, ***Física y Química*** (hasta ahora en 3º).
- ◆ Desaparece *Educación para la Ciudadanía* y reaparece *Religión* y su alternativa *Valores éticos*.
- ◆ *Se pueden agrupar materias en ámbitos de conocimiento en 1º para facilitar el tránsito entre Primaria y Secundaria.*

- ◆ A la transversalidad ya incluida en la LOE de las TIC, la comunicación audiovisual, la comprensión lectora y la expresión oral y escrita **se añade la del emprendimiento y la ciudadanía.**
- ◆ ¿Cambian las Competencias Básicas? Si. La LOMCE define 7 competencias:

COMPETENCIAS BÁSICAS: LOE versus LOMCE

LOE	LOMCE
1.- Competencia en comunicación lingüística	1.- Comunicación lingüística
2.- Competencia matemática	2.- Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
3.- Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico	
4.- Tratamiento de la información y competencia digital	3.- Competencia digital
5.- Competencia social y ciudadana	5.- Competencias sociales y cívicas
6.- Competencia cultural y artística	7.- Conciencia y expresiones culturales
7.- Competencia para aprender a aprender	4.- Aprender a aprender
8.- Autonomía personal	6.- Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

7 Competencias

Básicas o disciplinares

Lingüística
Matemática, ciencia y tecnología

Transversales

Digital
Aprender a aprender
Sociales y cívicas
Iniciativa y emprendimiento
Conciencia y expresión cultural

MODIFICACIONES CON RESPECTO A 4º ESO

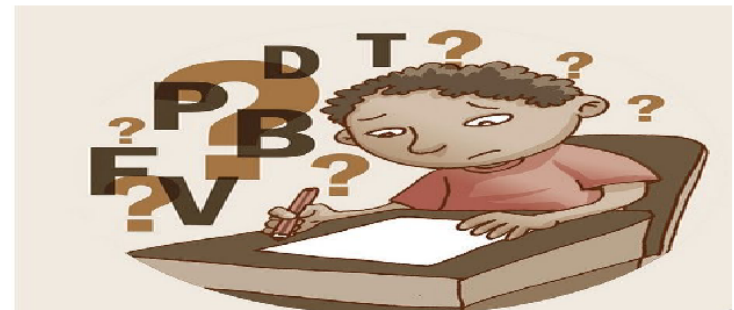
◆ Principios pedagógicos

1. Los centros elaborarán sus propuestas pedagógicas para esta etapa desde la consideración de la atención a la diversidad

2. En esta etapa se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias básicas y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas.

3. En el proceso de aprendizaje de cualquier lengua se priorizará la comprensión y expresión oral.

- ◆ Desaparece la diversificación curricular y aparecen Programas de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento (uno o dos años) a propuesta del equipo docente, en el primer ciclo, a partir de 2º en los que se excluyen alumnos que no se esfuercen **presenten dificultades relevantes de aprendizaje no imputables a falta de estudio o esfuerzo.**



Educación secundaria Obligatoria (ESO): cursos 1º, 2º y 3º

ESO	TRONCALES Número de materias: 5 + 1		ESPECÍFICAS (mínimo 3-máximo 6)	DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA (nº indeterminado de asignaturas)
	TRONCALES GENERALES (5)	TRONCALES DE OPCIÓN (cursar 1)		
1º 2º	<ul style="list-style-type: none"> • Lengua Castellana y Literatura • Primera Lengua Extranjera • Geografía e Historia • Biología y Geología (en 1º) • Física y Química (en 2º) • Matemáticas 		Siempre: <ul style="list-style-type: none"> • Educación Física • Religión/Valores Éticos 	Siempre: <ul style="list-style-type: none"> • Lengua Cooficial y Literatura
			Entre 1 y 4: <ul style="list-style-type: none"> • Tecnología • Música • Educación Plástica, Visual y Audiovisual • Segunda Lengua Extranjera • Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial • Cultura Clásica • Religión (si no escogida en "Siempre") • Valores Éticos (si no escogida en "Siempre") 	Otras: <ul style="list-style-type: none"> • A determinar • Una materia del bloque específicas no cursada
3º	<ul style="list-style-type: none"> • Lengua Castellana y Literatura • Primera Lengua Extranjera • Geografía e Historia • Biología y Geología • Física y Química 	<ul style="list-style-type: none"> • Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas • Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Aplicadas 	Siempre: <ul style="list-style-type: none"> • Educación Física • Religión/Valores Éticos 	Siempre: <ul style="list-style-type: none"> • Lengua Cooficial y Literatura
			Entre 1 y 4: <ul style="list-style-type: none"> • Tecnología • Música • Educación Plástica, Visual y Audiovisual • Segunda Lengua Extranjera • Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial • Cultura Clásica • Religión (si no escogida en "Siempre") • Valores Éticos (si no escogida en "Siempre") 	Otras: <ul style="list-style-type: none"> • A determinar • Una materia del bloque de específicas no cursada
Mínimo 50 % del horario				

Educación secundaria Obligatoria (ESO): curso 4º

ESO 4º	TRONCALES (4+2)		ESPECÍFICAS (mínimo 3-máximo 6)	DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA (nº indeterminado de asignaturas)
	TRONCALES GENERALES (4)	TRONCALES DE OPCIÓN (2)		
Enseñanzas aplicadas	<ul style="list-style-type: none"> • Lengua Castellana y Literatura • Matemáticas orientadas a las Enseñanzas Aplicadas • Primera Lengua Extranjera • Geografía e Historia 	<ul style="list-style-type: none"> • Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional • Tecnología • Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial 	Siempre: <ul style="list-style-type: none"> • Educación Física • Religión/Valores Éticos 	Siempre: <ul style="list-style-type: none"> • Lengua Cooficial y Literatura (si la hubiere)
			Entre 1 y 4: <ul style="list-style-type: none"> • Segunda Lengua Extranjera • Tecnologías de la Información y la Comunicación • Artes Escénicas y Danza • Educación Plástica, Visual y Audiovisual • Religión (si no escogida en "Siempre") 	<ul style="list-style-type: none"> • Música • Valores Éticos (si no escogida en "Siempre") • Cultura clásica • Filosofía • Cultura Científica • Una materia del bloque troncales no cursada
Enseñanzas académicas	<ul style="list-style-type: none"> • Lengua Castellana y Literatura • Matemáticas orientadas a las Enseñanzas Académicas • Primera Lengua Extranjera • Geografía e Historia 	<ul style="list-style-type: none"> • Física y Química • Biología y Geología • Latín • Economía 	Siempre: <ul style="list-style-type: none"> • Educación Física • Religión/Valores Éticos 	Siempre: <ul style="list-style-type: none"> • Lengua Cooficial y Literatura (si la hubiere)
			Entre 1 y 4: <ul style="list-style-type: none"> • Segunda Lengua Extranjera • Tecnologías de la Información y la Comunicación • Artes Escénicas y Danza • Educación Plástica, Visual y Audiovisual • Religión (si no escogida en "Siempre") 	<ul style="list-style-type: none"> • Música • Valores Éticos (si no escogida en "Siempre") • Cultura Clásica • Filosofía • Cultura Científica • Una materia del bloque de troncales no cursada
Mínimo 50 % del horario				

		TRONCALES (El horario lectivo mínimo de todas las asignaturas troncales no será inferior al 50 % del total del horario)		ESPECÍFICAS (En cada uno de los cursos)	DE LIBRE CONFIGURACIÓN
PRIMER CICLO	1º	<ul style="list-style-type: none"> • Biología y Geología • Geografía e Historia • Matemáticas 	<ul style="list-style-type: none"> • Lengua Castellana y Literatura • Primera Lengua Extranjera 	<ul style="list-style-type: none"> • Educación Física • Religión o Valores Éticos 	Lengua Cooficial y Literatura (<i>recibirá un tratamiento análogo al del área de Lengua Castellana y Literatura</i>) Asignaturas específicas no cursadas o materias por determinar
	2º	<ul style="list-style-type: none"> • Geografía e Historia • Lengua Castellana y Literatura 	<ul style="list-style-type: none"> • Física y Química • Matemáticas • Primera Lengua Extranjera 	Entre una y cuatro de las siguientes (que podrán ser diferentes en cada curso): <ul style="list-style-type: none"> • Cultura Clásica • Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial • Música • Tecnología • Ed. Plástica, Visual y Audiovisual • Segunda Lengua Extranjera 	
	3º	<ul style="list-style-type: none"> • Biología y Geología • Física y Química • Geografía e Historia • Lengua Castellana y Literatura • Primera Lengua Extranjera 	Materia de opción: <ul style="list-style-type: none"> • Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas • Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Aplicadas 	Si no se ha escogido antes: <ul style="list-style-type: none"> • Religión • Valores Éticos 	
		TRONCALES GENERALES	TRONCALES DE LA OPCIÓN	ESPECÍFICAS (En cada uno de los cursos)	DE LIBRE CONFIGURACIÓN

SEGUNDO CICLO	Enseñanzas Académicas (Iniciación a Bachillerato)	<ul style="list-style-type: none"> • Geografía e Historia • Lengua Castellana y Literatura • Primera Lengua Extranjera 	<ul style="list-style-type: none"> • Matemáticas orientadas a las Enseñanzas Académicas Dos a elegir entre: <ul style="list-style-type: none"> • Biología y Geología • Economía • Física y Química • Latín 	<ul style="list-style-type: none"> • Educación Física • Religión o Valores Éticos Entre una y cuatro de las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Artes Escénicas y Danza • Cultura Científica • Cultura Clásica • Filosofía • Música • Tecnologías de la Información y la Comunicación • Segunda Lengua Extranjera • Ed. Plástica, Visual y Audiovisual • Una materia de las asignaturas troncales no cursada 	Lengua Cooficial y Literatura (<i>recibirá un tratamiento análogo al del área de Lengua Castellana y Literatura</i>) Asignaturas específicas no cursadas o materias por determinar Materias de ampliación de los contenidos de asignaturas troncales o específicas
	Enseñanzas Aplicadas (Iniciación a la FP)		<ul style="list-style-type: none"> • Matemáticas orientadas a las Enseñanzas Aplicadas Dos a elegir entre: <ul style="list-style-type: none"> • Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional • Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial • Tecnología 	Si no se ha escogido antes: <ul style="list-style-type: none"> • Religión • Valores Éticos 	

EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN EN LA ESO

- ◆ La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora.
- ◆ Las decisiones sobre la promoción del alumnado de un curso a otro, dentro de la etapa, serán adoptadas de forma colegiada por el conjunto de profesores atendiendo al logro de los objetivos y al grado de adquisición de las competencias correspondientes.
- ◆ Los alumnos y alumnas promocionarán de curso cuando hayan superado todas las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo, y repetirán curso cuando tengan evaluación negativa en tres o más materias, o en dos materias que sean Lengua Castellana Matemáticas de forma simultánea.

EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN EN LA ESO

- ◆ Quienes promocionen sin haber superado todas las materias deberán matricularse de las materias no superadas, seguirán los programas de refuerzo que establezca el equipo docente y deberán superar las evaluaciones correspondientes a dichos programas de refuerzo.
- ◆ Se podrá repetir el mismo curso una sola vez y, en el conjunto de la etapa, dos veces como máximo. Excepcionalmente, un alumno podrá repetir una segunda vez cuarto curso si no ha repetido en los cursos anteriores de la etapa.
- ◆ Al finalizar el cuarto curso, los una evaluación individualizada por la opción de enseñanzas académicas o por la de enseñanzas aplicadas, en la que se comprobará el logro de los objetivos de la etapa y el grado de adquisición de las competencias correspondientes en relación con las siguientes materias:

MATERIAS

- ◆ a) Todas las materias generales cursadas en el bloque de asignaturas troncales, salvo Biología y Geología y Física y Química, de las que el alumno o alumna escoge entre las materias de opción.
- ◆ b) Dos de las materias de opción cursadas en el bloque de asignaturas troncales, en cuarto curso.
- ◆ c) Una materia del bloque de asignaturas específicas cursada en cualquiera de los cursos, que no sea Educación Física, Religión, o Valores Éticos.



TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

- ◆ Para obtener el título de Graduado en ESO se deberá obtener una calificación igual o superior a 5 en la evaluación final de ESO.
- ◆ La calificación final de ESO se deducirá de la siguiente ponderación:
70% de la nota obtenida en las materias cursadas + 30% de la nota obtenida en la evaluación final.
- ◆ En el título deberá constar la opción u opciones por las que se realizó la evaluación final, así como la calificación final de ESO.



- ◆ Los alumnos y alumnas que cursen la ESO y no obtengan el título recibirán una certificación oficial en la que constará el número de años cursados, así como el grado de logro de los objetivos de la etapa y de adquisición de las competencias.

BACHILLERATO



PRINCIPALES NOVEDADES

- ◆ Sólo se puede acceder a bachillerato si se ha superado la reválida por la opción de enseñanzas académicas.
- ◆ Se puede permanecer cuatro años en total y excepcionalmente se puede repetir dos veces un curso.

◆ Modalidades

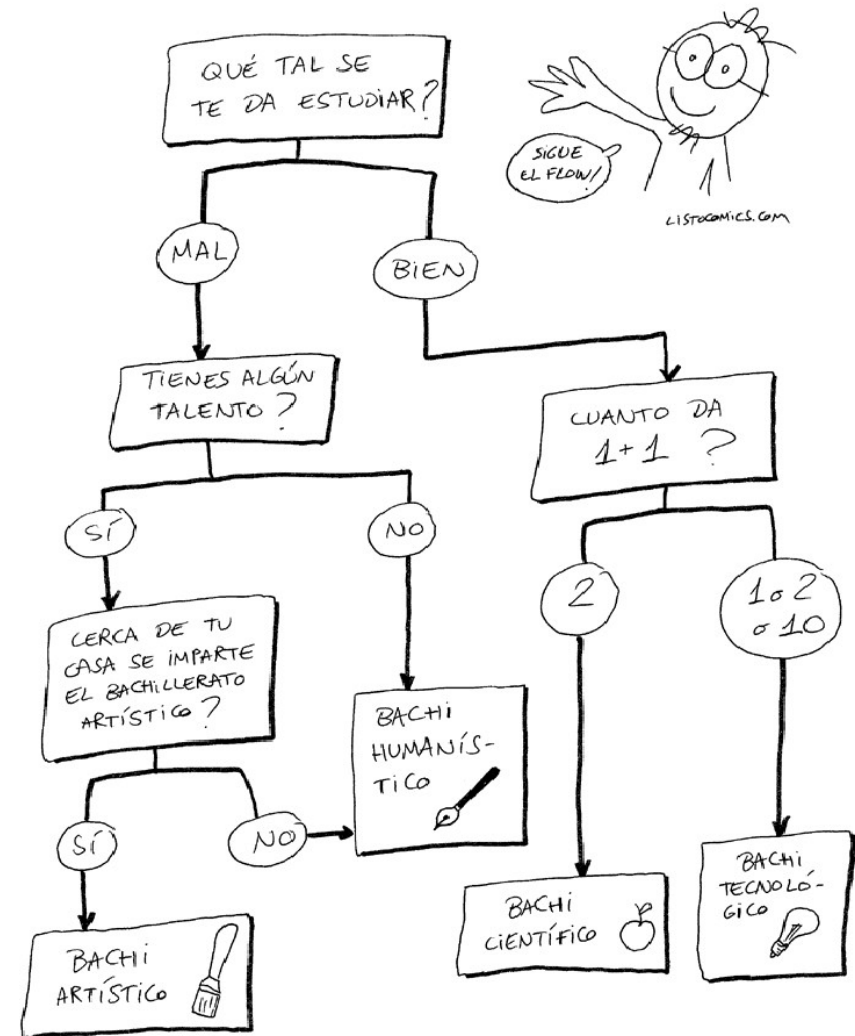
Artes

Ciencias

Humanidades y Ciencias Sociales

- ◆ Las Ae y, en su caso, los centros podrán elaborar itinerarios para orientar a los alumnos en la elección de las materias troncales de opción.

CÓMO ELEGIR BACHILLERATO :



El bachillerato
contará con tres
modalidades:

Modalidad de
Ciencias

Modalidad de
Humanidades y
Ciencias Sociales

Modalidad de
Artes

Itinerario de
Humanidades

Itinerario de
Ciencias Sociales

1º

		TRONCALES		ESPECÍFICAS	DE LIBRE CONFIGURACIÓN
		GENERALES	DE LA OPCIÓN		
CIENCIAS		<ul style="list-style-type: none"> • Filosofía • Lengua Castellana y Literatura I • Matemáticas I • Primera Lengua Extranjera I 		<ul style="list-style-type: none"> • Educación Física <p>Un mínimo de 2 y un máximo de 3 de entre las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Biología y Geología • Dibujo Técnico I • Física y Química 	<p>Lengua Cooficial y Literatura</p> <p>Asignaturas específicas no cursadas o materias por determinar</p> <p>Materias de ampliación de los contenidos de alguna de las asignaturas troncales o específicas</p>
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES	HUMANIDADES	<ul style="list-style-type: none"> • Filosofía • Lengua Castellana y Literatura I • Primera Lengua Extranjera I 		<p>Dos de las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Economía • Griego I • Historia del Mundo Contemporáneo • Literatura Universal 	
	CIENCIAS SOCIALES	<ul style="list-style-type: none"> • Latín I 	<ul style="list-style-type: none"> • Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I 		
ARTES		<ul style="list-style-type: none"> • Filosofía • Fundamentos del Arte I • Lengua Castellana y Literatura I • Primera Lengua Extranjera I 		<p>Dos de las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cultura Audiovisual I • Historia del Mundo Contemporáneo • Literatura Universal 	

2º

		TRONCALES		ESPECÍFICAS	DE LIBRE CONFIGURACIÓN	
		GENERALES	DE LA OPCIÓN			
CIENCIAS		<ul style="list-style-type: none"> • Historia de España • Lengua Castellana y Literatura II • Matemáticas II • Primera Lengua Extranjera II 		Dos de las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Biología • Geología • Dibujo Técnico II • Física • Química 	Un mínimo de 2 y un máximo de 3 de entre las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Análisis Musical II • Ciencias de la Tierra y del Medioambiente • Segunda Lengua Extranjera II • Fundamentos de Administración y Gestión • Técnicas de Expresión Gráfico-plástica • Tecnología Industrial II • Psicología • Tecnologías de la Información y la Comunicación II • Dibujo Artístico II • Imagen y Sonido • Dibujo Técnico II • Historia de la Música y la Danza • Historia de la Filosofía • Religión • Una materia del bloque de asignaturas troncales no cursada 	Lengua Cooficial y Literatura Educación Física Asignaturas específicas no cursadas o materias por determinar Materias de ampliación de los contenidos de alguna de las asignaturas troncales o específicas
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES	HUMANIDADES	<ul style="list-style-type: none"> • Historia de España • Lengua Castellana y Literatura II • Primera Lengua Extranjera II 	<ul style="list-style-type: none"> • Latín II 	Dos de las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Economía de la Empresa • Griego II • Historia del Arte • Historia de la Filosofía • Geografía 		
CIENCIAS SOCIALES	DADES		<ul style="list-style-type: none"> • Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II 			
ARTES		<ul style="list-style-type: none"> • Historia de España • Fundamentos del Arte II • Lengua Castellana y Literatura II • Primera Lengua Extranjera II 		Dos de las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Cultura Audiovisual II • Artes Escénicas • Diseño 		

- ◆ La evaluación del aprendizaje del alumnado será continua y diferenciada según las distintas materias.
- ◆ El profesorado de cada materia decidirá, al término del curso, si el alumno ha logrado los objetivos y ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes.
- ◆ Los alumnos y alumnas promocionarán de primero a segundo de Bachillerato cuando hayan superado las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias, como máximo.
- ◆ Los alumnos y alumnas podrán repetir cada uno de los cursos de Bachillerato una sola vez como máximo, si bien excepcionalmente podrán repetir uno de los cursos una segunda vez, previo informe favorable del equipo docente

EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

- ◆ Para obtener el título de Bachillerato se debe aprobar todas las materias de Bachillerato.
- ◆ Al finalizar Bachillerato los alumnos realizarán una prueba individualizada, en la que se comprobará el logro de los objetivos de esta etapa y el grado de adquisición de las competencias en relación con las siguientes materias:
 - a) Todas las materias generales cursadas en el bloque de asignaturas troncales
 - b) Dos materias de opción
 - c) Una materia del bloque de asignaturas específicas
- ◆ Título de Bachiller:
 - ◆ Será necesario la superación de la evaluación final de Bachillerato.
 - ◆ Siendo la calificación final de Bachillerato igual a: 60% de la nota obtenida en las materias cursadas + 40% de la nota obtenida en la evaluación final.
 - ◆ El título de Bachiller facultará para acceder a las distintas enseñanzas que constituyen la educación superior
 - ◆ Acceso a la Universidad: con la LOMCE, además de estar en posesión del Título de Bachillerato, las Universidades podrán establecer sus propios criterios de acceso.



FORMACIÓN PROFESIONAL

PRINCIPIOS GENERALES

- ◆ La formación profesional comprende el conjunto de acciones formativas que capacitan para el desempeño cualificado de las diversas profesiones, el acceso al empleo y la participación activa en la vida social, cultural y económica.
- ◆ Incluye las enseñanzas propias de la formación profesional inicial, las acciones de inserción y reinserción laboral de los trabajadores así como las orientadas a la formación continua en las empresas.
- ◆ La Formación Profesional en el sistema educativo comprende los ciclos de **Formación Profesional Básica, de grado medio y de grado superior.**



- ◆ Los títulos de Formación Profesional estarán referidos con carácter general, al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales



Conjunto de competencias profesionales con significación en el empleo

Conjunto de conocimientos y capacidades para la actividad profesional

Agregado mínimo de competencia susceptible de reconocimiento y acreditación parcial

Estructura de la cualificación

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

DENOMINACIÓN

NIVEL

COMPETENCIA GENERAL

ENTORNO PROFESIONAL

No indica categoría profesional, se relaciona con la función principal y es reconocible en el sector

5 niveles que se determinan según el grado de complejidad, autonomía, responsabilidad necesarios para realizar una actividad laboral.

Breve exposición de los cometidos y funciones esenciales del profesional.

*Tipo de organizaciones, área o servicio dentro de la organización.
Sectores productivos, ocupaciones y puestos de trabajos relevantes*



LA FP BÁSICA



- ◆ La FP Básica va a sustituir a los PCPI, o Programas de Cualificación Profesional Inicial, de manera que, aunque forma parte de la Formación Profesional del nuevo Sistema Educativo, se inscribe dentro de la formación básica ESO.
- ◆ El acceso a los ciclos de Formación Profesional Básica requerirá el cumplimiento simultáneo de las siguientes condiciones:
 - a) Tener cumplidos quince años, o cumplirlos durante el año natural en curso,
 - b) Haber cursado el primer ciclo de ESO, excepcionalmente el segundo.
 - c) Haber sido propuesto.

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 5591** *Real Decreto 356/2014, de 16 de mayo, por el que se establecen siete títulos de Formación Profesional Básica del catálogo de títulos de las enseñanzas de Formación Profesional.*

<https://www.boe.es/boe/dias/2014/05/29/pdfs/BOE-A-2014-5591.pdf>

APRENDIZAJE PERMANENTE

ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

1º

Bloque de Comunicación y Sociedad I

- Lengua Castellana
- Lengua Extranjera
- Ciencias Sociales
- Lengua Cooficial

Bloque de Ciencias Aplicadas I

- Matemáticas Aplicadas
- Ciencias Aplicadas

Módulos Profesionales
asociados a unidades de
competencia del CNCP

2º

Bloque de Comunicación y Sociedad II

- Lengua Castellana
- Lengua Extranjera
- Ciencias Sociales
- Lengua Cooficial

Bloque de Ciencias Aplicadas II

- Matemáticas Aplicadas
- Ciencias Aplicadas

Módulo de Formación en
Centros de Trabajo

CÓMO AFECTA AL PROFESORADO

- ◆ Para impartir los módulos de Comunicación y Sociedad I y II tendrá preferencia la **especialidad de Geografía e Historia**. Para los módulos de Ciencias Aplicadas I y II tendrá preferencia la especialidad de **Física y Química**.
- ◆ El profesorado que ya venía impartiendo los módulos comunes de los PCPI, podrán seguir impartiendo Comunicación y Sociedad y Ciencias Aplicadas en el Primer Curso (**no del segundo**) en estas condiciones:
 - a) Quienes tuvieran plaza asignada mediante oposición o concurso
 - b) Quienes hubieran impartido dichos módulos formativos sin tener plaza asignada, podrán impartir dichos módulos profesionales durante cuatro cursos consecutivos a partir del curso 2014-2015
 - c) Quienes estuvieran en posesión de un contrato en vigor

Formación dual

El aprendiz

Formación práctica

- Formación al trabajar en la empresa
- 4 días por semana
- Formación práctica – cerca de la realidad
- Desarrollo de habilidades prácticas
- La empresa paga la bonificación

Formación escolar

- Escuela de formación profesional
- 1 – 1,5 días por semana
- Formación teórica
- Conocimiento general: inglés básico, computación, etc.
- Conocimiento específico respecto a diferentes grupos de trabajo

- ◆ La evaluación del aprendizaje del alumnado en los ciclos de Formación Profesional Básica y en los ciclos formativos de grado medio y superior se realizará por **módulos profesionales y, en su caso, por materias o bloques**, de acuerdo con las condiciones que el Gobierno determine reglamentariamente.

EVALUACIÓN

- ◆ Los alumnos y alumnas que superen un ciclo de FPB recibirán el título correspondiente que les permitirá el acceso a los ciclos formativos de grado medio de la Formación Profesional
- ◆ También podrán obtener el título de Graduado en ESO por cualquiera de las dos opciones mediante la superación de la evaluación final de ESO.
- ◆ Las personas mayores de 22 años que tengan acreditadas las unidades de competencia profesional recibirán el título correspondiente

- ◆ El Gobierno advierte a las autonomías de que aplicar la LOMCE “no es una opción”
- ◆ La secretaria de Estado de Educación avisa de que si no adaptan currículos los alumnos podrían no superar las reválidas (El PAÍS, Madrid 28 FEB 2014)
- ◆ http://sociedad.elpais.com/sociedad/2014/01/29/actualidad/1390995367_877858.html

**Resistencia
activa a la
LOMCE:
20 medidas
urgentes**

UN POLÍTIC FENT LLEIS EDUCATIVES
ÉS COM UN ESQUIMAL ENSENYANT
A MUNTAR EN CAMELL



LEYES
EDUCATIVAS



PROFESOR
INTENTANDO
LLEGAR
A SUS
ALUMNOS

CUESTIONES ABIERTAS:

El Consejo Escolar del Estado recomienda

- 1) El dictamen determina que la valoración económica de la ley es insuficiente en relación a la envergadura de la reforma estructural que contiene.
- 2) El dictamen reafirma y consolida también la idea de que la falta de estabilidad en la regulación de las enseñanzas durante las últimas décadas no contribuye al beneficio de una educación de calidad.
- 3) Valora que se refuerza la Formación Profesional Básica (FPB)
- 4) El dictamen del CE respecto a la clasificación de las asignaturas en tres bloques (troncales, específicas y de libre configuración autonómica) puede ser utilizado para delimitar la importancia académica concedida a las materias.

CUESTIONES ABIERTAS: El Consejo Escolar del Estado recomienda

5) Todas las materias optativas incluidas en el bloque de asignaturas específicas que se configuran con carácter voluntario ("Educación Artística", "Música" y "Tecnologías", "Cultura Clásica" y "Segunda Lengua Extranjera") sean de oferta obligatoria para las administraciones educativas, para que los alumnos puedan acceder a las enseñanzas en condiciones de igualdad en todo el territorio nacional.

6) La relacionada con el aumento de modalidades por la única diferencia existente entre el Bachillerato de Humanidades y el de Ciencias Sociales (latín/matemáticas).

7) La relacionada con el tratamiento de la Filosofía. Efectivamente, en el sistema actual, "Filosofía y Ciudadanía" culmina la propuesta de "Educación para la ciudadanía" que los alumnos han venido desarrollando a lo largo de la educación obligatoria y que el anteproyecto elimina. Ha de valorarse su papel fundamental en la educación moral y política.

PIENSO, LUEGO ESTORBO

YYO

© LEMA DE LOS FILIBERTOS
QUE HOY INTENTARÁN,
A LAS 12, ENTREGAR SUS
REIVINDICACIONES AL
MINISTRO DE
EDUCIÓN.

CUESTIONES ABIERTAS: El Consejo Escolar del Estado recomienda

8) La relacionada con la obligatoriedad y gratuidad de la oferta, donde el dictamen plantea reservas respecto a la inclusión de la FPB como etapa obligatoria. Según el informe, sólo la Educación Primaria y la ESO, de acuerdo con nuestra Constitución y con la Ley Orgánica de Educación (LOE), pueden tener la condición de etapas obligatorias y constituyen la educación básica, por lo que sólo el primero de los cursos de los futuros ciclos de FPB quedarían incluidos en tal condición. Lo que viene a determinar, al fin, el dictamen es que de acuerdo con la Constitución y con la LOE, la FPB no puede incluirse al completo en la educación básica y obligatoria.

9) La relacionada con el traslado de la FPB al capítulo específico de las enseñanzas de FP, donde, según el dictamen, estaría mejor ubicada.

CUESTIONES ABIERTAS

- ◆ Decidir qué modelo de escuela queremos. Una escuela comprensiva, integrada y polivalente o, por el contrario, una escuela selectiva y no inclusiva. [Cofrontación de la escuela tradicional frente a las diversas reformas educativas.]
- ◆ Ejemplo: Importancia del currículum.

-¿qué clase de currículum se necesita? ¿quién lo elabora?
¿cómo se elabora? ¿cómo se adecúa?
-¿Qué diseño del currículum optamos? ¿con qué
intencionalidades, fines y objetivos?
-¿qué papel asignamos al currículum?

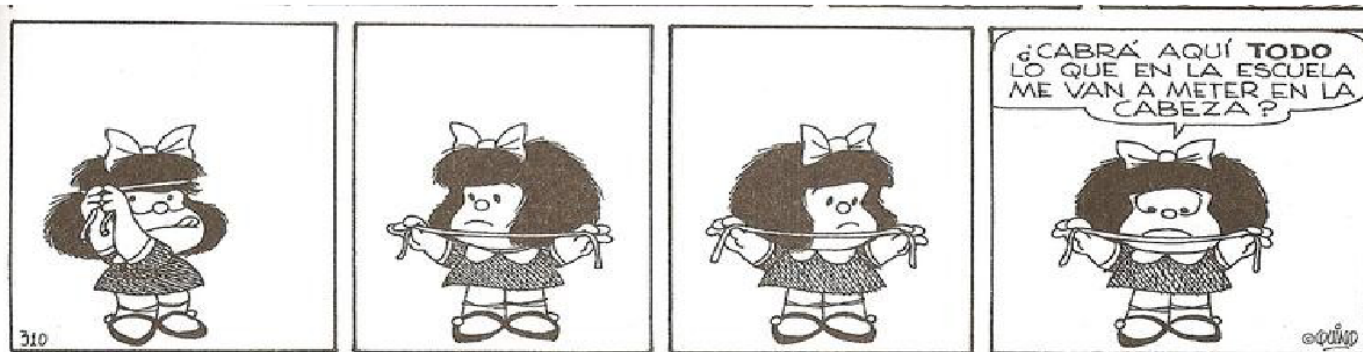
→ ¿Que modelo de sociedad queremos?

CUESTIONES ABIERTAS

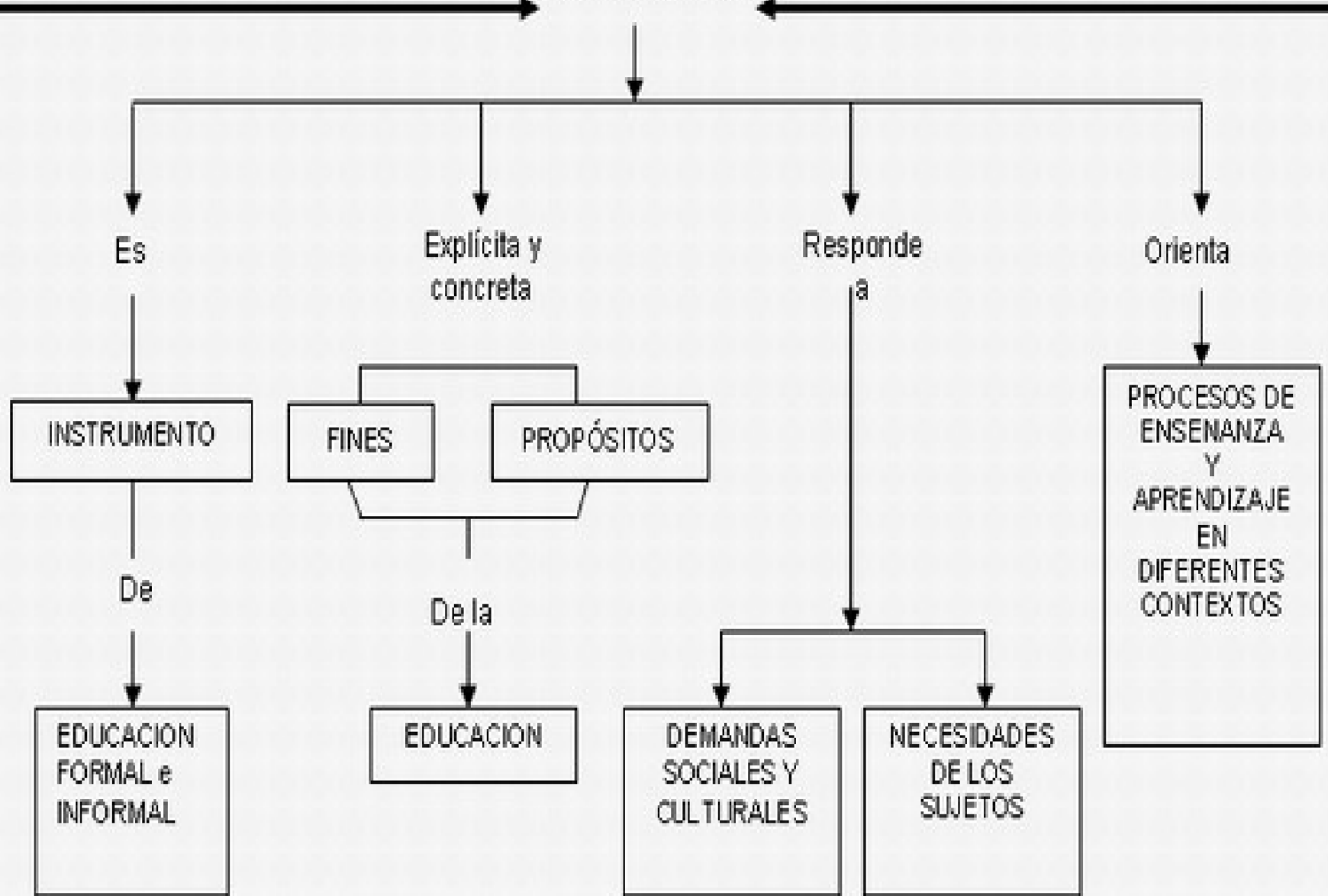
- ◆ Hemos pasado del discurso de la equidad y de la calidad educativa, al discurso de los resultados, a la búsqueda de la EXCELENCIA educativa. De la regulación y cumplimiento de la ley a la desregulación, del derecho a la educación a la competición institucional.
- ◆ La política neoliberal ha impuesto la lógica de la desregulación, la descentralización y la privatización del sistema escolar.
- ◆ De continuar estas políticas educativas una parte de la población escolar no obtendrá los resultados esperados, por lo que fracasará. ¿No deberíamos aspirar a conseguir la igualdad de resultados básicos?

CUESTIONES ABIERTAS

- ◆ ¿Qué formación requieren los aspirantes a profesores?
¿Cómo seleccionamos a los futuros docentes?. Tenemos un profesorado preparado para un sistema educativo que ya no existe, para un alumnado homogéneo que tampoco existe, sujeto a continuos cambios sociales y tecnológicos.
- ◆ ¿Qué cambios hemos de propiciar en la organización escolar?, ¿qué modelo de liderazgo educativo ha de ejercer el director/a de un centro? ¿qué cultura escolar hemos de fomentar?



CURRÍCULUM



Como un proceso dinámico, continuo, participativo y técnico, en el currículum se pueden distinguir las siguientes fases:

LAS FUENTES DEL CURRÍCULO

Fuente sociológica

Esta determinada
¿para qué educar?
¿para qué enseñar?
Se encuentra representada por la finalidad, propósitos y objetivos generales.

Fuente psicológica

Hace referencia a “cuándo enseñar”, es decir la concepción que se tiene de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Fuente pedagógica

Recoge tanto la fundamentación teórica existente como la experiencia educativa adquirida en la práctica docente.

Fuente epistemológica

Condicionada y determinada por la fuente sociológica, pues depende de las finalidades que se hayan atribuido a la enseñanza, responde a la pregunta ¿qué enseñar?

LOS COMPONENTES DEL CURRÍCULUM (César Coll)

Coll



Curriculum.-Es el **proyecto** que **preside** las **actividades** educativas escolares, precisa sus **intenciones** y proporciona **guías de acción** adecuadas y útiles para los **profesores** que tienen la responsabilidad directa de su ejecución. Para ello, el **currículum** proporciona informaciones concretas sobre qué enseñar, cuándo enseñar, cómo enseñar y qué, cuando y cómo evaluar

COMPONENTES

Proporciona información sobre **qué enseñar** (contenidos y objetivos)

Proporciona información sobre **cuándo enseñar**

Proporciona información sobre **cómo enseñar**

Proporciona información sobre **qué, cómo y cuando evaluar**

Administración
Estatral



Enseñanzas
mínimas

Se establecen para todo el estado:

- Objetivos generales de etapa.
- Áreas y materias curriculares: objetivos generales, bloques de contenido y criterios de evaluación.

Comunidades
Autónomas



Currículo
oficial

Se concretan para el ámbito de gestión de cada región las enseñanzas mínimas y se añaden, además, las orientaciones metodológicas.

Centro educativo



Proyecto
educativo de
centro

Se ajusta el currículo a las necesidades de los centros:

- Objetivos y contenidos para cada etapa, ciclo y asignatura.
- Orientaciones metodológicas.
- Criterios de evaluación.

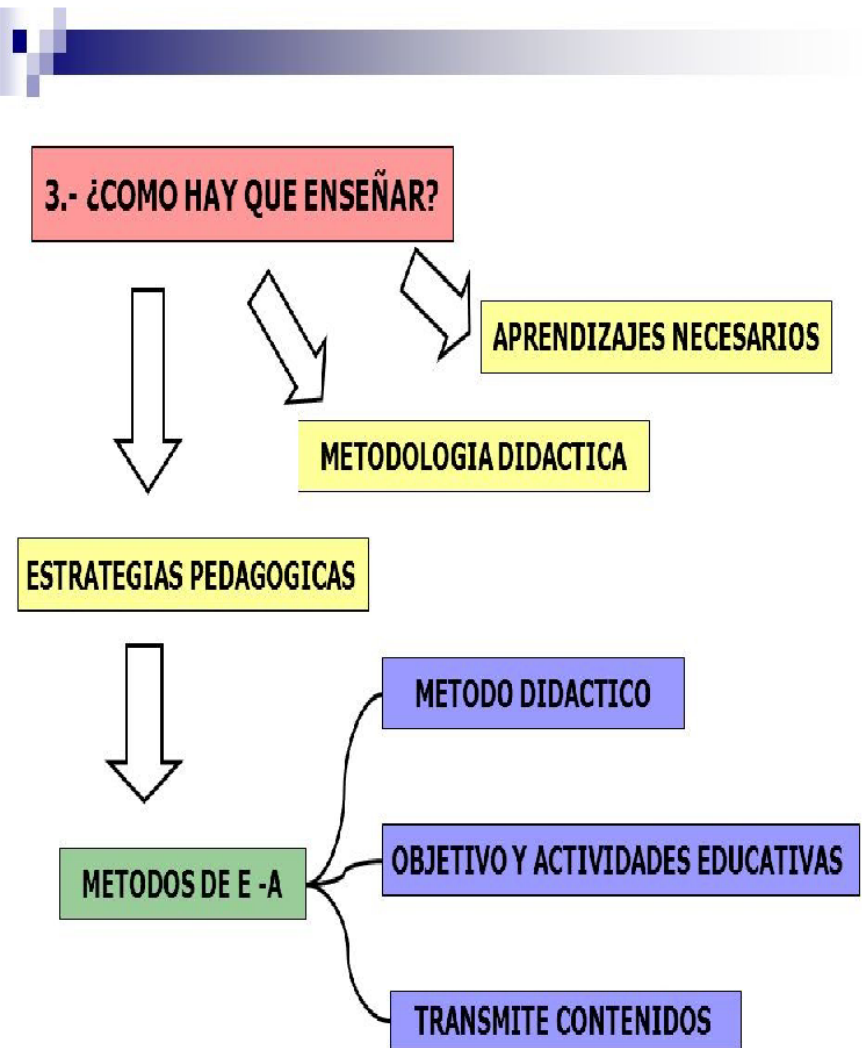
NIVELES DE CONCRECIÓN CURRICULAR



CURRICULUM

- ◆ Currículo: regulación de los elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje para cada una de las enseñanzas y etapas educativas.
- ◆ b) Objetivos: referentes relativos a los logros que el alumno debe alcanzar al finalizar el proceso educativo, como resultado de las experiencias de enseñanza-aprendizaje intencionalmente planificadas a tal fin.
- ◆ c) Competencias: capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.
- ◆ d) Contenidos: conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de competencias. Los contenidos se ordenan en asignaturas, que se clasifican en materias, ámbitos, áreas y módulos en función de las enseñanzas, las etapas educativas o los programas en que participe el alumnado.
- ◆ e) Estándares de aprendizaje evaluables: especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje, y que concretan lo que el alumno debe saber, comprender y saber hacer en cada asignatura;

- ◆ deben ser observables, medibles y evaluables y permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado. Su diseño debe contribuir y facilitar el diseño de pruebas estandarizadas y comparables.
- ◆ f) Criterios de evaluación: son el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias; responden a lo que se pretende conseguir en cada asignatura.
- ◆ g) Metodología didáctica: conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva,



Modelos Didácticos

Tradicional

Énfasis en enseñanza y desarrollo de contenidos

Activista

Actividades poco programadas y muy flexibles

Tecnológico

Obsesión por Objetivos. Programación detallada.

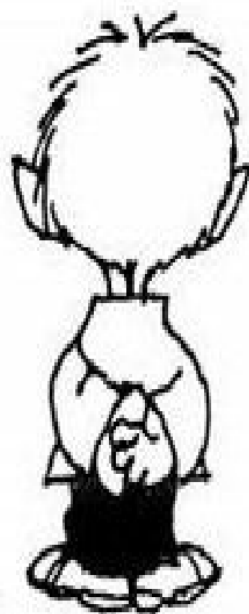
Constructivista

Énfasis en aprendizaje y desarrollo de procesos mentales

EVALUACIÓN



HE DECIDIDO ENFRENTAR
LA REALIDAD, ASÍ QUE
APENAS SE PONGA LINDA
ME AVISAN



Muchas gracias por su
atención.

Para cualquier duda estoy en
carmen.viejo@campusviu.es

- ◆ Revista Redalyc: Revista de Psicodidáctica 2008 13(2) Autores: | Joaquín Gairín Sallán | Javier Goikoetxea Piérola, Artículo: LA INVESTIGACIÓN EN ORGANIZACIÓN ESCOLAR Descargable en pdf en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=17513206>
- ◆ La LOMCE: <http://www.boe.es/boe/dias/2013/12/10/pdfs/BOE-A-2013-12886.pdf>
- ◆ Análisis de la LOMCE. D. Jurjo Torres. <https://www.youtube.com/watch?v=7Fnl-Fiophg>
- ◆ La LOMCE según TONUCCI https://www.youtube.com/watch?v=fdHAnNgu_90
- ◆ Lo básico en la educación básica. Reflexiones en torno a la revisión y actualización del currículo de la educación básica <http://redie.uabc.mx/index.php/redie/article/viewFile/139/239>
- ◆ El currículo escolar en el marco de la nueva ecología del aprendizaje file:///C:/Users/Jaume2/Downloads/Coll_CurriculumEscolarNuevaEcologia.pdf
- ◆ Evolución del sistema educativo español. http://uom.uib.cat/digitalAssets/202/202199_6.pdf

TODO ESTE MATERIAL ES DE LA AUTORÍA DE



Consultor: Jaume Tuset i Andújar